



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**COMISIONES**

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 165

Pág. 1

**PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD  
DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA  
LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS  
INSTITUCIONALES Y LEGALES**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CANTÓ GARCÍA  
DEL MORAL**

Sesión núm. 6

**celebrada el miércoles 22 de marzo de 2017**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales:**

- De la tesorera-gerente del Partido Popular (Navarro Fernández-Rodríguez), para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos. (Número de expediente 219/000337) ..... 2
- Del director gerente del Partido Socialista Obrero Español (Martínez Garrido), para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos. (Número de expediente 219/000338) ..... 12
- Del responsable económico financiero de Podemos (De Frutos Ramírez), para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos. (Número de expediente 219/000339) ..... 23

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 2

- Del secretario de finanzas de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cuadrado Arroyo), para informar sobre temas relacionados con el régimen y la financiación de los partidos políticos. (Número de expediente 219/000340) ..... 33

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

**COMPARENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES:**

- DE LA TESORERA-GERENTE DEL PARTIDO POPULAR (NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 219/000337).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Continuamos con las comparencias que estamos celebrando en el marco del régimen y la financiación de los partidos políticos. Hoy, como saben, vamos a contar con los tesoreros y responsables de finanzas de los cuatro principales partidos políticos, los cuatro que tienen mayor representación parlamentaria, empezando con la comparencia de doña Carmen Navarro Fernández-Rodríguez, tesorera-gerente del Partido Popular, a quien doy la bienvenida y le recuerdo, como viene siendo habitual, que tendrá un primer turno de aproximadamente quince minutos, tras el cual daré la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios, que podrán hacerle las preguntas que consideren pertinentes durante unos cinco minutos, y luego volverá a tener un turno para cerrar su intervención. Gracias, señorías.

Tiene la palabra doña Carmen Navarro.

La señora **TESORERA-GERENTE DEL PARTIDO POPULAR** (Navarro Fernández-Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lo primero que quiero hacer es agradecerles la oportunidad que me brindan de comparecer esta tarde aquí. Es un honor poner al servicio de esta Comisión mi experiencia como tesorera nacional del Partido Popular; espero que mis aportaciones puedan servirles de ayuda. Sigo con interés los trabajos de esta Comisión desde su creación, no en vano se están tratando temas de gran alcance para todos aquellos que de una forma u otra formamos parte de la vida política de este país, así como para los ciudadanos, conscientes de la necesidad que tenemos en España de normalizar nuestra vida política.

Entiendo que el interés de mi comparencia y de la de los demás responsables económico-financieros de otras organizaciones políticas reside en el testimonio de primera mano de la gestión diaria de un partido. Toda mi carrera profesional hasta mi incorporación al Partido Popular se ha desarrollado en el sector público. Soy economista de carrera e interventora de la Seguridad Social desde el año 1977, más años de los que me gustaría, y durante este tiempo he asumido distintos puestos de responsabilidad, siempre en el sector público, en diferentes ministerios —Empleo, Sanidad, Hacienda— y en distintas administraciones, como la Administración central o la Comunidad Autónoma de Madrid. En julio del año 2010 me incorporé como gerente al Partido Popular y en mayo de 2012 fui nombrada tesorera nacional, cargo que ostento hasta el día de hoy. En este punto quisiera aclarar cuáles son las funciones del tesorero nacional. Al tesorero o gerente le corresponde desarrollar las funciones económico-financieras del partido, como a cualquier director económico-financiero de cualquier empresa o entidad. El tesorero no es el administrador del partido, no toma por sí mismo todas las decisiones que afectan a los ingresos y gastos del partido. El tesorero o gerente, o responsable económico de un partido debe gestionar de la forma más eficaz y eficiente posible las acciones que su organización desee o deba llevar a cabo, siempre dentro de un marco financiero estable.

Estos cinco años al frente de la gestión administrativa y económica de un partido político me han permitido conocer su peculiar funcionamiento, empezando por las complejidades de su sistema de financiación. También me han permitido hacerme una idea de los desafíos más importantes que considero necesario abordar en los próximos años para lograr que los partidos políticos dispongan de todas las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones de manera legal, ética y transparente, de acuerdo con nuestro sistema político. Lo cierto es que me ha tocado vivir una época muy compleja para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 3

los partidos políticos. La crisis económica y los escándalos de corrupción han traído consigo una desafección de la sociedad con la vida política sin precedentes. Esto ha tenido consecuencias en muchos ámbitos y de diverso alcance. Desde luego, ha provocado que hayamos asistido al lustro más fértil de la democracia en cuanto a desarrollo y puesta en marcha de medidas destinadas a la prevención, control y sanción de actuaciones irregulares relacionadas con la vida política de este país. En apenas cinco años se han aprobado reformas normativas que inciden de manera amplia y directa en el funcionamiento de los partidos políticos; por ejemplo, la Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, de reforma de la Ley sobre Financiación de los Partidos Políticos, que además de establecer una serie de controles y limitaciones a las donaciones, a las condonaciones de deuda y a otras cuestiones de financiación de los partidos deriva a la Ley de Presupuestos Generales del Estado la regulación sobre las cuantías de las subvenciones estatales a los partidos políticos. De esta manera, dadas las necesarias restricciones presupuestarias del Estado provocadas por la grave crisis económica que estábamos viviendo, se rebajaron las subvenciones a los partidos políticos un 20% en 2012 y otro 20% en el año 2013. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno también afecta a los partidos políticos. Con su aprobación, los partidos asumen el compromiso de publicar diversos aspectos relativos a su funcionamiento económico a través de sus portales electrónicos. Y, por último, la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, por la que se modifica no solo la Ley de Financiación de Partidos Políticos, sino también la propia Ley Orgánica de Partidos Políticos y la Ley del Tribunal de Cuentas. Las modificaciones incluidas en esta ley —ya las conocen— prohíben desde entonces las donaciones de personas jurídicas y limitan las donaciones a partidos políticos de las personas físicas. También se prohíben desde entonces las condonaciones de deudas por entidades de crédito y se introducen modificaciones en algunos procedimientos de los partidos políticos, entre otras la aprobación de sus cuentas o sus procedimientos de contratación. En este periodo, pues, los partidos políticos y nosotros, sus gestores económico-financieros, hemos tenido que adaptarnos a un nuevo marco legal menos suficiente, más restrictivo y más transparente.

Como saben, la financiación de los partidos políticos en España es mixta. Una parte de la financiación proviene de las subvenciones públicas, tanto del Estado como de las comunidades autónomas y las entidades locales, y otra parte proviene de aportaciones privadas: cuotas, aportaciones y donaciones. La financiación privada de los partidos en España ha sido poco relevante históricamente y menos aún desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2015, que, como he indicado anteriormente, ha suprimido las donaciones de empresas y ha limitado las cuantías de las privadas. En el Partido Popular, en los últimos cinco ejercicios, los que he cerrado como gerente o tesorera, la proporción media financiación pública-financiación privada es de 90-10, es decir, el 90% de la financiación es pública y el 10% es privada. Los ingresos de origen privado se componen fundamentalmente por cuotas de afiliados, aportaciones de cargos públicos y donaciones. Estas últimas, las donaciones, vienen a representar entre el 1 y el 2% del total de los ingresos del Partido Popular. Estoy absolutamente a favor de cualquier medida que ahonde en la transparencia de todas las aportaciones privadas a partidos políticos, pero no podemos equivocarnos ni confundir a la opinión pública en cuanto a estas aportaciones. En España, las aportaciones privadas a partidos políticos, más aún las donaciones, son absolutamente anecdóticas. Me gustaría señalar en este punto que la actual regulación obliga a los partidos políticos a contar con cuentas corrientes bancarias distintas tanto para las cuotas de afiliados como para las aportaciones y las donaciones, que, como he comentado, suponen una cuantía insignificante en los ingresos de los partidos. Esto complica enormemente la gestión en una entidad descentralizada, como es el Partido Popular, por la necesidad de conciliar este número ímprobo de cuentas bancarias, más allá de los costes financieros que esto supone. Entiendo que esta es una medida de otra época e innecesaria, dados los medios informáticos que actualmente tenemos a nuestro alcance. Así, pues, se puede realizar el control de todas estas aportaciones, donaciones y cuotas a nivel contable sin necesidad de utilizar un número de cuentas bancarias desproporcionado.

Efectivamente, el grueso de los ingresos del Partido Popular y del resto de partidos políticos en España es de origen público y proviene de distintos estamentos de la Administración. Así, de la cuantía total de ingresos públicos del Partido Popular, aproximadamente la mitad, solo la mitad, proviene de las subvenciones anuales para gastos de funcionamiento que destina el Ministerio del Interior como subvenciones directas a los partidos políticos. El resto, aproximadamente la otra mitad, proviene en su casi totalidad de aportaciones de grupos institucionales. Se ha intervenido en estos años, como he comentado, en la regulación y las cuantías de las aportaciones privadas: se han suprimido las donaciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 4

de personas jurídicas y se han limitado las donaciones de personas físicas. También se ha intervenido en las aportaciones públicas procedentes de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con la reducción de las subvenciones estatales anuales a partidos políticos de un 20% en dos años consecutivos, casi un 40% del total de las subvenciones que antes se daban. Pero donde a mi juicio queda mucho por hacer es en lo relativo a las aportaciones de grupos institucionales. Como digo, estas aportaciones representan un porcentaje sustancial de los ingresos totales de los partidos políticos; en el caso del Partido Popular, entre un 40 y un 45% de nuestro presupuesto total. Como ustedes saben, los grupos institucionales son todos los grupos formados por diputados o concejales de un partido político: grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, grupos parlamentarios autonómicos, grupos municipales y de diputaciones y alguno más. Las subvenciones que reciben estos grupos se regulan y cuantifican de manera diferente, generalmente en función de los votos obtenidos en cada uno de los procesos electorales —generales, autonómicos o locales— y en función de sus representantes en el Parlamento, cámaras autonómicas o ayuntamientos. Las subvenciones de los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado se regulan a nivel estatal. Las subvenciones que reciben los grupos parlamentarios de las comunidades autónomas se regulan a nivel regional; al haber diecisiete comunidades autónomas distintas nos encontramos con diecisiete marcos normativos diferentes y por lo tanto, diecisiete cuantías diferentes. Y las subvenciones que reciben los grupos municipales —o no, porque no todos los municipios dan subvenciones— de los ayuntamientos se regulan a nivel local, por lo que ocurre lo mismo que con las comunidades autónomas, pero en este caso nos encontramos con más de 8.000 municipios con asignaciones distintamente reguladas. Efectivamente, la Ley de Bases del Régimen Local establece que es el pleno de cada corporación quien podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica para su funcionamiento. Estas dotaciones cuentan con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos. La única limitación que se establece con carácter general en esta ley es aquella que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este fin, pero nunca las leyes de presupuestos han fijado ningún límite. Por tanto, cada corporación local puede determinar libremente el importe destinado a repartir entre los grupos políticos que la integran. Fíjense que se puede dar la paradoja de que con menos diputados o concejales, incluso menos votos, los grupos políticos reciban más subvención, dependiendo de la comunidad o ayuntamiento de que se trate. También se puede dar la paradoja de que, mientras rebajábamos casi el 40% las subvenciones nacionales a los partidos políticos, desde los parlamentos autonómicos o ayuntamientos se están aumentando las subvenciones a sus grupos políticos y, por ende, aumentando la financiación de los partidos. No tiene sentido.

Ayer, sin ir más lejos, podíamos leer en prensa las desigualdades que existen entre las aportaciones que hace cada parlamento regional a sus grupos políticos. Pero la ambigüedad no acaba ahí, sino que se extiende a la regulación de las aportaciones que realiza cada grupo a sus partidos, ya que la Ley de Bases del Régimen Local no regula detalladamente a qué deben o pueden destinarse las asignaciones a los grupos políticos. Esta ambigüedad está originando también problemas. Tenemos el caso de corporaciones que entienden que los grupos pueden realizar estas aportaciones a sus partidos basándose en la Ley de financiación de partidos, mientras que otras corporaciones no contemplan tan claramente esta posibilidad. A mi juicio, es fundamental que dispongamos de una norma clara y homogénea de cómo deben hacerse estas aportaciones.

En términos de transparencia hemos avanzado mucho en estos años con la entrada en vigor de las distintas leyes que ya he señalado. Se pueden consultar en nuestra web las cifras relativas a la financiación del partido, las cifras relativas a los ingresos y las cifras relativas a los gastos. Si sus señorías no lo han hecho ya, les invito a que comprueben que el Partido Popular, a pesar de la reducción de sus ingresos, sigue siendo una organización absolutamente saneada económica y financieramente. Pueden comprobar cómo, de acuerdo con los datos del balance del último ejercicio cerrado y publicado, el 2015, el Partido Popular dispone de un activo corriente con el que incluso se podría hacer frente a la casi totalidad de nuestras deudas a corto y a largo plazo, y también pueden comprobar cómo la casi totalidad de nuestras deudas son por créditos hipotecarios, que se amortizan regularmente, o por créditos electorales, que se amortizan cuando se reciben las subvenciones por gastos electorales. Cerrar cada ejercicio de manera equilibrada no ha sido una labor sencilla, dada la reducción de ingresos que se ha producido en los últimos años y dadas las peculiaridades de nuestra organización. El Partido Popular es un partido tremendamente descentralizado: sedes regionales en todas las comunidades autónomas, sedes provinciales en todas las provincias y cientos de juntas locales en toda España. Estos últimos años hemos incorporado medidas a la altura de esta complejidad con el fin de extender la cultura de la transparencia dentro de nuestra organización; así, hemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 5

implantado la contabilidad *on line* en toda nuestra organización, con la exigencia de que cada asiento contable se respalde con su correspondiente documentación escaneada de forma que pueda ser revisado desde nuestro departamento de auditoría interna. Hemos establecido procedimientos para la operativa y desarrollo de la gestión económico-financiera del partido; entre otros, para la aplicación del plan contable, para la apertura de cuentas bancarias, para la realización de pagos insistiendo en el pago por transferencia como forma de control, para la emisión y recaudación de cuotas, para el control y requisitos de las donaciones y otros muchos en orden a la mejora y transparencia de la gestión financiera del partido. Realizamos reuniones periódicas de coordinación con los distintos gerentes territoriales y hemos implantado un plan de auditorías internas, con desplazamiento a las distintas sedes territoriales, para la revisión documental *in situ* en orden a la mejora y correcto funcionamiento. Y revisamos todos los informes del Tribunal de Cuentas para corregir las deficiencias que pueda haber encontrado y regular para que no se vuelvan a producir. Es importante destacar en este punto que la revisión del Tribunal de Cuentas en los últimos años es exhaustiva: comprueba la documentación de casi cada uno de los asientos contables y concilia todas las cuentas, y a pesar de ello las cuentas del Partido Popular se han conformado todos estos años solo con pequeñas deficiencias. En definitiva, en estos últimos años hemos trabajado con rigor para hacer frente a la exigencia de una mayor austeridad, de un mayor control y de una mayor transparencia en las cuentas del Partido Popular. Gracias a esta labor el partido sigue estando saneado en sus cuentas y tiene mecanismos internos de control y transparencia que nos van a permitir hacer frente a los retos a los que nos enfrentamos en los próximos años.

Concluyo señalando que, pese a todo, no debemos caer en la tentación de actuar siempre reduciendo y limitando las posibilidades económicas de los partidos. Vivimos en una democracia de partidos y no podemos poner en riesgo su funcionamiento ordinario. Necesitamos de unos partidos políticos sólidos y fiables. Siempre encontrarán en mí una colaboradora leal para hacer de la financiación de los partidos políticos una financiación austera y transparente, pero es necesario que también sea suficiente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, doña Carmen Navarro.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la diputada doña Lourdes Ciuró. **(Denegación)**. Entonces, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Prendes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Gracias, señor presidente, y gracias, señora Navarro, por su comparecencia y por sus explicaciones ante esta Comisión que, sin duda, son de mucha utilidad.

A todos los responsables económico-financieros que van a comparecer en el día de hoy se les hizo llegar una especie de cuestionario por parte de la Comisión para facilitar y, de alguna manera, también unificar las aportaciones que se pudiesen realizar en estas comparecencias. Usted ha seguido un guion bastante diferente, en el que nos ha descrito un poco cuál es la situación legislativa y las últimas reformas que se han adoptado, pero digamos que no se ha adaptado excesivamente a ese guion-cuestionario. Evidentemente, entra dentro de la libertad de los comparecientes el hacerlo o no, pero entonces me veo obligado a preguntar por algunas de las cuestiones que eran de interés para la Comisión y que aparecían en ese cuestionario.

Usted ha hecho referencia a la cascada de reformas que se han producido desde el año 2012, culminando con esa Ley Orgánica 3/2015, de control económico-financiero de la actividad de los partidos políticos. Como suele ocurrir siempre —y esta no es una pregunta, es una valoración—, la labor del legislador va por detrás de la realidad, y en este caso especialmente ha sido así y hemos llegado tarde a dotar de transparencia y de una regulación adecuada una actividad que ha sido fuente —y usted evidentemente es conocedora de ella— de gran descrédito para la actividad política porque se han producido en el entorno de los partidos políticos, y con ocasión de su financiación, múltiples casos de corrupción que han contribuido a eso que usted llamaba la desafección de los ciudadanos. Vuelvo a repetir que, en este caso, las reformas seguramente han llegado muy, muy tarde. Pero ahí, en ese cuestionario, había algunos aspectos de interés sobre los que usted nos podría aportar algo de luz. Se hablaba, por ejemplo, de la valoración del sistema de financiación de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos, que ha sido señalado por alguno de los comparecientes, por alguno de los académicos que han comparecido en esta Comisión con anterioridad, como uno de los agujeros que queda dentro del sistema porque, como usted sabe, las fundaciones que están vinculadas a los partidos políticos no están sometidas a los límites estrictos que establece, por ejemplo para las donaciones y las aportaciones, el artículo 5 de la Ley de Financiación de Partidos Políticos. Recientemente han aparecido casos en los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 6

medios de comunicación de una financiación complementaria de los partidos políticos que venía por esas fundaciones vinculadas a los partidos. Digamos que allí donde no podía llegar el partido, llegaba la fundación, y de esa manera se conseguía financiación complementaria. Me gustaría que usted nos hiciese una valoración, que nos dijera si considera que la regulación actual del sistema de financiación de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos es la correcta o entiende que habría que hacer algún tipo de modificación.

También se planteaban cuestiones relativas al sistema de donaciones o aportaciones privadas. Usted ha hecho referencia a que prácticamente son residuales. Creo que ha utilizado el calificativo de anecdóticas, que son prácticamente anecdóticas o residuales. Pero lo cierto es que aquí se ha planteado la necesidad, en esa búsqueda de una mayor implicación de los ciudadanos con la actividad política y siendo los partidos políticos el principal instrumento de esa participación, de vincular a los ciudadanos con sus partidos y conseguir que esas aportaciones privadas crezcan, que haya mayor implicación de los ciudadanos de forma absolutamente transparente y clara. Es decir, conseguir más aportaciones privadas y rebajar la financiación pública, que ahora prácticamente ocupa el 90%, creo que usted ha dicho. Me gustaría saber si usted considera que se puede hacer algo en esa línea o si este equilibrio de 90/10 entre aportaciones públicas y aportaciones privadas le parece el más adecuado.

Asimismo se preguntaba por el sistema de —vamos a decirlo en castellano— micro donaciones, de aportaciones de los ciudadanos particulares, que ahora tiene una serie de problemas o de limitaciones. Me gustaría saber si usted considera que esto es lo más correcto, tal como está regulado en este momento, o si considera que se podría abrir el campo de juego para que hubiese mayores aportaciones por parte de los ciudadanos.

En relación con las cuestiones que están un poco en la mente de todos y que ya conocemos, usted ha dicho que últimamente se han reducido las aportaciones públicas. Sin embargo, hubo una profesora que compareció recientemente aquí que explicaba que eso se había producido en el ámbito nacional, en la Administración del Estado, pero que en algunos casos de aportaciones locales, en el ámbito local, no se había producido esa reducción de forma similar; es decir, que esa reducción estatal del 40% en algunos ayuntamientos no había sido así. Y esto quiero relacionarlo con la financiación de las campañas electorales. Uno de los gastos esenciales de los partidos políticos es precisamente financiar sus campañas electorales y hemos conocido algunos casos en los que parece que ha habido aportaciones privadas por parte de algunos empresarios para esas actividades electorales por circuitos paralelos, no por los circuitos regulares, no por los circuitos, digamos, normativizados de aportaciones privadas a los partidos políticos. Yo le pregunto si usted conoce de la existencia de esas aportaciones por circuitos no regulares y, en su caso, si le parece que sería saludable que saliesen a la luz, que se dotasen de transparencia esas aportaciones para que todos supiéramos quién financia a quién, quién está detrás de esas campañas electorales, o si le parece que la regulación que tenemos ahora mismo es la correcta y la adecuada y que en todo caso no debería propiciarse ese tipo de aportaciones.

Me gustaría preguntarle muchas más cosas, pero realmente tenemos cinco minutos y no da tiempo para más. En todo caso, quiero agradecerle sus aportaciones, y ya le digo que a mí personalmente de ese cuestionario me interesaban tres cosas: fundaciones —voy a hacer una especie de resumen final— vinculadas a los partidos políticos, que siguen siendo un agujero negro en la actual normativa de financiación de los partidos políticos; aportaciones por circuitos, digamos, paralelos a los regulados en esta Ley de financiación, y si usted considera que la participación privada, la aportación particular de los ciudadanos ahora mismo está suficientemente incentivada o cabría algún otro tipo de incentivo para, en su caso, aumentar esa fuente de financiación privada de los partidos políticos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Prendes.

Por Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra don Juan Pedro Yllanes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Navarro, por sus palabras o por la mitad de ellas, porque, en relación con todo aquello que ha sido una clase teórica acerca de la Ley sobre Financiación de los Partidos Políticos, ya hemos tenido sesiones anteriores para que nos cuenten todo esto que usted nos ha aportado. Hay que tener en cuenta una cosa, y es que ha hablado usted de las reformas legales, pero se le ha olvidado que quizás una de las reformas legales más vinculadas a la financiación de los partidos políticos ha sido la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 7

reforma del Código Penal. En esto creo que tienen ustedes información de primera mano. Se ha introducido un tipo penal en el código para evitar estos problemas de desafección de los ciudadanos por, digamos, ligeros problemas de transparencia. Lo digo porque ha hecho referencia a lo que leíamos ayer en los periódicos, pero si quiere le refresco la memoria sobre otras cosas que hemos leído también ayer en los periódicos, en referencia a que se reabren las investigaciones sobre la caja B del Partido Popular o a las declaraciones de un exsenador de este partido en las que manifestaba claramente de dónde venía parte del dinero que él utilizaba para pagarse las campañas electorales. Esto también era información de primera mano ayer. Sinceramente, me han quedado muchas dudas, pero después de la intervención de mi compañero Ignacio Prendes casi todo está agotado.

Me gustaría insistir en uno de los temas que ha tratado él porque es muy interesante, que es el de la participación ciudadana en la financiación de los partidos, partiendo de una frase que a todos nos suena, que es quien paga manda. Hasta ahora me temo que, tal y como se han financiado tradicionalmente los partidos políticos, quienes mandan son los bancos, y eso es preocupante. Por eso, quizá sería interesante que usted nos pudiese ilustrar acerca de cuál debería ser la proporción mínima que debería alcanzar en la financiación de los partidos esa participación ciudadana, de tal manera que podamos llegar a que finalmente sea la ciudadanía la que mande en los partidos políticos y no las instituciones financieras, y nos gustaría saber, desde la perspectiva del Partido Popular, cuáles serían las acciones para alentar esa participación de los ciudadanos; es decir, cómo se vencería esa resistencia que puede provenir de la desafección, con toda la razón del mundo, no nos equivoquemos: los ciudadanos están desafectos respecto del tema de los partidos políticos porque les sobran las razones.

Yo tenía algunas cuestiones que me apetecía preguntarle. En relación con la primera, ha hablado de las auditorías internas, del problema que se plantea por la dispersión geográfica del Partido Popular, pero ha dicho que ustedes mandan a sus auditores internos por las sedes que tienen a lo largo y ancho del territorio nacional para comprobar que ya la financiación del Partido Popular es un dechado de perfección y un modelo para el resto de los partidos políticos no ya españoles sino de toda Europa. ¿Y qué decimos de las auditorías externas? ¿Se han planteado la posibilidad de que las cuentas del Partido Popular puedan ser auditadas externamente, que no las hagan auditores internos simplemente, sino que cualquier empresa de auditoría se pueda acercar al balance y a la contabilidad del Partido Popular y revisar esas cuentas?

Ha hablado de la deuda, como no podía ser de otra manera, porque están ustedes endeudados con los bancos; el Partido Popular tiene una deuda con los bancos. Atendiendo a que ya, respecto al cuestionario, ha anticipado muchas preguntas Ignacio Prendes por parte de Ciudadanos, le voy a preguntar: ¿Podría usted ilustrar a la Comisión acerca de cuál es el nivel de deuda actualmente del Partido Popular con las entidades bancarias? ¿Sería usted capaz de hacer un cálculo de tiempo para amortizar totalmente esa deuda, siempre sin contar con la colaboración inestimable de los bancos? Como si fuesen ustedes un ciudadano de esos desafectos que no tiene más remedio que pagar lo que le debe al banco regularmente, sin que los bancos renegocien, revisen y todas estas cosas.

También creo que puede ser interesante aquello a lo que se ha referido cuando ha hablado de la reforma de la Ley de financiación que prohíbe la condonación de deuda, pero a nosotros nos preocupan enormemente las vías alternativas de condonación de deuda, que existen. Me refiero a eso de refinanciar, refinanciar y refinanciar hasta la náusea, hasta el infinito y no reclamarte en ningún momento la deuda. Sobre todo, lo que nos preocupa mucho es algo de lo que ha hablado cuando ha dicho que el Partido Popular tiene un patrimonio saneado que le permitiría sin ningún tipo de problema atender ese nivel de endeudamiento que tiene con las instituciones financieras. Desde la prohibición de la condonación de la deuda, ¿se ha producido algún caso que a usted le conste o que conozca en que se hayan cancelado las garantías reales establecidas para la devolución de esa deuda? Este es un tema muy interesante que nos puede situar ante esa posibilidad de condonaciones bajo cuerda.

Íbamos a hablar de las fundaciones, pero ya se me ha anticipado Ignacio Prendes. Esas son las ventajas de que él pregunte antes. De todas formas, este es un tema que nos interesa enormemente porque ha sido una vía de financiación alternativa. **(La señora Bajo Prieto pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores).** Y sobre todo... Le rogaría a usted que no interrumpiera.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, señorías. Dejemos preguntar. Queda poco tiempo ya, señoría.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Perfecto. De momento creo que no he agotado mi turno, pero en el momento en que me lo mande el señor presidente corto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 8

No nos equivoquemos. Las donaciones se pueden hacer de muchas maneras, por transferencias, pero también en metálico. El tema de la donación en metálico debemos afrontarlo urgentemente en la financiación de partidos políticos, porque las donaciones también se pueden hacer con un sobre encima de la mesa en una cafetería. Por lo tanto, tampoco estamos hablando de nada raro.

Dejémoslo ahí, porque creo que sería interesante que a partir de ahora nos empezase a explicar cuestiones que no han quedado explicadas, pero agradezco de nuevo el repaso legislativo que ha hecho usted —eso sí, olvidándose del Código Penal— acerca de la normativa de regulación de los partidos políticos.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Yllanes.

Por el Grupo Socialista, el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Gracias, presidente.

Empezaré agradeciéndole a la compareciente, a la señora Navarro, su comparecencia, que ha sido voluntaria; una comparecencia que va a ir seguida en tiempos imaginamos que no muy lejanos de otra, que no va a tener carácter voluntario, sino más bien obligatorio, cuando esta Cámara cree la próxima semana una comisión de investigación que tendrá por objeto la financiación ilegal del Partido Popular y a la que usted sabe que se le va a requerir su presencia y, como digo, con carácter obligatorio y bajo apercibimiento de incurrir en ilícito penal en el caso de que no lo hiciera. Por lo tanto, vaya por delante ese agradecimiento al carácter voluntario de esta comparecencia.

Esta no es una Comisión —creo que es importante apuntarlo— para exigirle a usted y a otros miembros más del Partido Popular responsabilidades políticas por la financiación ilegal del Partido Popular. Como he dicho, habrá ocasión para hacerlo en las próximas semanas y en los próximos meses cuando se active esa comisión de investigación sobre la financiación ilegal del Partido Popular que analice políticamente ese periodo negro de nuestra historia reciente protagonizado por la financiación ilegal del Partido Popular que tan estrechamente ha estado vinculada a la corrupción, al desprestigio y a la desafección ciudadana que ha vivido y vive nuestro país. Tiempo habrá para pedirle a usted y a otros responsables del Partido Popular responsabilidades políticas por esos hechos.

Esta tampoco es una Comisión en la que vayamos a exigirle otro tipo de responsabilidades de naturaleza jurídico-penal. Usted, como imputada por el caso de la destrucción de los ordenadores de su antecesor, el señor Bárcenas, tendrá ocasión de dar cumplida respuesta y tendrán los tribunales su momento para pronunciarse por mucho que este hecho ponga en jaque esa honorabilidad que la Ley de financiación de partidos le presume hasta la fecha. Sí sería un buen momento en todo caso para animarles y conminarles a que colaboren más con la justicia en estos hechos.

Esta es una comparecencia que lo que persigue —ya se le ha apuntado— es hacer una valoración personal sobre el grado de cumplimiento de la legislación vigente de partidos políticos, la que ya es bien conocida como la Ley Bárcenas de partidos políticos. Se trata de una legislación aprobada en ese que usted ha denominado de forma —no sé como calificarla— irónico-cínico-eufemística el lustro más fértil de la democracia. Así lo ha calificado usted. Esta ley, la Ley Bárcenas de financiación de partidos, pretendía generar un lavado, un blanqueo de la imagen del Partido Popular frente a tanta suciedad vinculada a la financiación ilegal del Partido Popular. Porque ustedes han demostrado que son un partido de récord. Han batido un récord, el de tener a todos los tesoreros del hoy Partido Popular, e incluso de su antecesor, Alianza Popular, imputados a lo largo de las cuatro décadas de vida de su partido político. Esperamos que tenga usted más acierto, que tenga usted más celo en el cumplimiento escrupuloso de la ley y no se sume a esa lista.

La Ley sobre Financiación de los Partidos Políticos, aprobada en ese lustro tan honorable, fue una ley de lavado, una ley que pretendió el cerrojo a cualquier atisbo de crítica al sistema de financiación. Ahora bien —ya se le ha apuntado por parte de otros grupos parlamentarios—, ha habido numerosos expertos que nos han advertido ya de que hay un clamor respecto de determinados aspectos que pueden seguir constituyendo un coladero y que en gran medida pueden estar siendo utilizados también por el Partido Popular para obtener otras vías de recursos. Nosotros tenemos la obligación de trasladárselo y de que usted tenga hoy aquí la oportunidad de explicarse. Uno de ellos tiene que ver con la utilización de las fundaciones vinculadas al Partido Popular para obtener una financiación adicional a la obtenida por las vías legalmente previstas. La reforma que ustedes hicieron en su momento, en ese lustro glorioso, en gran medida abría una barra libre que no existía en el pasado para que las fundaciones tuvieran una financiación



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 9

amplia y holgada. En el pasado existían límites que hoy no existen. También muchos expertos han apuntado cómo estas mismas fundaciones tienen hoy la facultad de suscribir convenios con entidades públicas y privadas para prestar servicios, pero, al mismo tiempo, también podrían estar aportando otro tipo de recursos.

Creo que es obligado —y nosotros lo hemos intentado— hacer nuestros deberes y con anterioridad a la invitación que usted nos ha hecho hoy hemos ido a las fuentes, a los informes del Tribunal de Cuentas, a la propia web del Partido Popular, a la de las fundaciones vinculadas al Partido Popular. Hay datos que resultan llamativos y me gustaría que fueran objeto de su comentario, precisamente conectados con los interrogantes que le estamos planteando. El informe del Tribunal de Cuentas del año 2013, el último hecho público, ponía de relieve un montante total de ingresos del Partido Popular de 76 millones, 58 de origen público y 18 de origen privado. De esos 18 de origen privado, 13 procedían de cuotas y únicamente procedían de donaciones, curiosamente, un total de 406.200 euros, 402.000 aportados por 336 personas físicas y 4.200 por dos personas jurídicas. Eso en sí mismo podría merecer unas determinadas valoraciones, pero si lo conectamos con la muy escasa información —a diferencia de la que el Partido Popular ofrece en su página web, que ciertamente es suficiente— que se aporta en las páginas web de la Fundación FAES o de la Fundación Humanismo del Partido Popular sobre los gastos e ingresos de esas fundaciones, nos encontramos con que con la rúbrica genérica de subvenciones y donaciones FAES obtuvo en el año 2014, 2.370.277 euros, que contrastan bastante con los poco más de 400.000 euros a los que he hecho referencia; Humanismo y Democracia, en el año 2015, obtuvo 2.531.000 euros, que contrastan bastante —repito— con los fondos de esta naturaleza procedentes de donaciones privadas. Creo que tiene usted una oportunidad para explicar este segundo punto.

El tercero y último al que hago referencia tiene que ver con la consolidación de los ingresos y gastos del Partido Popular en el conjunto del territorio nacional. Usted ha hecho referencia, curiosamente, a la ineficiencia o dificultad de controlar cuentas bancarias en todo el territorio nacional. La verdad es que los españoles hemos podido comprobar esa dificultad, precisamente en aquellos casos y situaciones en las que de repente ha habido alguna actuación judicial. Creo que todos tenemos en la memoria cómo cuando estalla el caso Taula en Valencia y se empiezan a identificar cuentas bancarias, donde se producía la famosa práctica del pitufo, la gerencia nacional del Partido Popular hizo mutis por el foro y afirmó desconocer la existencia de esa cuenta. La pregunta que nos queda es cuántas cuentas bancarias en el conjunto del territorio nacional tiene el Partido Popular que desconoce la gerencia nacional por mor del cumplimiento de la Ley de financiación, por supuesto.

Termino, porque esta es una Comisión en la que, además de financiación, quería hablar de la regulación de los partidos. Una de las cuestiones que nosotros venimos planteando a los comparecientes tiene que ver con el hecho de vincular financiación de partidos con profundización en la democracia interna de los partidos. Y me gustaría en su caso, si usted tiene tiempo, que aportara alguna luz y nos diera su opinión sobre si le parece o no pertinente y de interés que pudiera vincularse la financiación con determinados instrumentos de profundización en la democracia interna de los partidos, como la existencia de primarias para elegir cargos orgánicos institucionales, la limitación de mandatos o la garantía de la paridad en las cuotas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rallo.

Por el Grupo Popular tiene la palabra doña Beatriz Escudero.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Buenas tardes.

Muchísimas gracias, señora Navarro, por estar hoy en la Comisión para ilustrarnos con su trabajo del día a día; trabajo del día a día que es para lo que es esta Comisión. Aquí estamos con estas comparecencias para hablar del presente y del futuro: del presente, de cómo se están haciendo las cosas, y del futuro, de cómo mejorarlas. Ustedes con sus intervenciones, especialmente el Partido Socialista y Podemos, han destrozado el espíritu y el contenido de esta subcomisión. ¿Y ahora qué? Esto no es ninguna comisión de investigación, esto es una subcomisión dentro de una comisión para estudiar qué debe hacerse en la financiación de los partidos políticos; qué propuestas y qué recomendaciones se pueden hacer para mejorar la legislación sobre la financiación de los partidos políticos. Señorías, somos la Comisión para la auditoría de la calidad democrática; como los ciudadanos asistan hoy a sus comportamientos lo de la calidad democrática o calidad es un decir.

Pido disculpas a la compareciente, y lo digo de corazón, señora Navarro. Me gustaría decirle que no sé qué es lo que ha pasado hoy aquí, pero, lamentablemente, no puedo decirle esto, porque llevo ya unos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 10

meses asistiendo día a día, espectáculo tras espectáculo, en esta Cámara y también en la política española. Ustedes, señorías, han roto la cortesía parlamentaria. La señora Navarro es una invitada del Congreso de los Diputados, es una invitada de todos los miembros de esta Comisión, es una invitada de la Comisión, a la que hemos pedido que compareciera junto con los demás comparecientes que la han precedido y los que seguirán para que nos ilustren con sus conocimientos para poder hacer mejor nuestro trabajo. Han utilizado su comparecencia para insultar a un invitado de la Cámara, a un invitado de todos nosotros. **(Un señor diputado: Nadie ha insultado)**. Nuestro objetivo es profundizar en el estudio de la financiación de los partidos políticos. Señorías, podrá gustarles la compareciente o no; podrá gustarles o no su trabajo; cómo lo hace o cómo no lo hace; podrá o no gustarles el partido en el que trabaja; nada de todo esto, nada, les autoriza ni es excusa para ustedes para un comportamiento tan vergonzoso y lastimero como el que han tenido.

Empiezo por el final, por el señor portavoz del Partido Socialista. Piden al Partido Popular —y yo no voy a contestar las preguntas que han hecho porque para eso está aquí la compareciente, pero sí por lo que me afecta como representante del Grupo Parlamentario Popular y portavoz en este momento del mismo— que colabore con la justicia. ¿Insinúa usted, señor portavoz del Partido Socialista, que el Partido Popular no está colaborando con la justicia? Habla de financiación ilegal del Partido Popular. Será presunta financiación ilegal del Partido Popular. Se ha cargado usted ya la presunción de inocencia, se cargan el Estado de derecho. Señor Rallo, aquí se viene un poco estudiado, porque los juicios de valor que usted ha hecho... Realmente si ha habido algún límite en las donaciones, ese límite lo ha puesto el Partido Popular.

Señor portavoz de Podemos, a mí me ha extrañado el enfado con el que ha interpelado a la señora compareciente manifestando que no le ha aportado nada. Yo no he hecho ningún juicio de valor de los comparecientes que ha traído aquí el Grupo Parlamentario de Podemos y no voy a hacerlo, pero lo que se dice aportar, ha habido algunos a los que no sé si les hemos pagado el viaje y con eso nos hemos quedado. Al menos la comparecencia de la señora Navarro en esta Comisión no ha costado nada. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**. Usted habla de auditorías externas, pero ¿el Tribunal de Cuentas es una auditoría interna del Congreso de los Diputados? **(El señor Yllanes Suárez: Que lo conteste ella)**. No, no, si yo se lo voy a preguntar al responsable de finanzas de Podemos al que también le pediré que nos hable de las fundaciones. Tenemos mucho interés en que nos cuenten como gestionan ellos las fundaciones.

Señor portavoz de Ciudadanos, usted se ha quejado de que la reforma de la Ley sobre Financiación de los Partidos Políticos ha llegado tarde, pero, mire, ha llegado. La hemos hecho entre todos y esta Ley sobre Financiación de los Partidos Políticos llegó en 2015, pero está ahí, con un control y unos límites, con la aportación a esa ponencia de su compañero de UPyD. Si bien he de recordarle que usted votó en la X Legislatura en contra de la reforma de la Ley sobre Financiación de los Partidos Políticos, de la que ahora dice que ha llegado tarde.

Señora Navarro, debo reducir mis preguntas porque he tenido que interpelar a algunos compañeros. **(Rumores)**. Sí, sí, yo voy a hacer mis preguntas, pero tenía que dejar las cosas claras porque me ha dolido que es la cuarta sesión de esta Comisión y que el tono de la misma se haya alterado ante la compareciente representante de las finanzas del Partido Popular.

Señora Navarro, quiero agradecerle otra vez su intervención, con una exposición muy detallada del día a día de su trabajo. Querría formularle tres preguntas. ¿Qué controles o auditorías internas y con qué periodicidad se realiza desde la gerencia nacional en relación con las sedes regionales o locales? En segundo lugar, si el Partido Popular ha publicado en su página web las cuentas, los gastos e ingresos de las últimas elecciones de 2016. Y por último, si puede darme su opinión sobre la financiación de los partidos políticos a través de la microfinanciación colectiva, a través de las plataformas *on line*, lo que se denomina o es conocido como *crowdfunding*.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Escudero.

Para cerrar esta primera comparecencia tiene la palabra la compareciente por un tiempo aproximado de quince minutos.

La señora **TESORERA-GERENTE DEL PARTIDO POPULAR** (Navarro Fernández-Rodríguez): Muchas gracias.

Como cuestión previa, querría decirles que he venido a esta Comisión a hablar de la financiación de los partidos, de las cuestiones y normas que se han ido aprobando y de su incidencia en el día a día de los partidos. Por lo tanto, no voy a responder a ninguna cuestión que no tenga nada que ver con el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 11

objeto de esta Comisión y tampoco a ninguna cuestión que esté sujeta en este momento a algún procedimiento judicial abierto. No sé si he venido a esta Comisión de forma voluntaria u obligatoria, la verdad es que no me lo he planteado. Me han llamado y he venido y si me convocan para acudir a otra Comisión iré también, pero no creo que esta sea voluntaria y la otra obligatoria o son las dos obligatorias o las dos voluntarias. Me parece que no hay distinción en eso. También les digo que yo me incorporé en julio de 2010 al Partido Popular, así que sobre periodos anteriores a esa fecha difícilmente les voy a poder contestar sobre nada porque nada conozco. Yo me responsabilizo de mi gestión desde el momento en que me incorporé al Partido Popular, que es julio de 2010, independientemente de que me llamen para la otra Comisión.

A continuación, intentaré contestarles a las preguntas que me han ido planteando. En cuanto a las fundaciones, es cierto que todo lo relativo a las mismas estaba en el croquis que nos dieron y que en su momento no entendí que hubiera que seguirlo tan a conciencia; al final era una comparecencia sobre la financiación y he considerado que hay cosas que habría que regularlas de otra manera, algo que me parecía importante mencionar. Me han dicho que las fundaciones no tienen los límites de los partidos, pero es que a mí eso me parece correcto, porque, si no fuera así, las tendríamos que suprimir y que solo actuaran los partidos. Las fundaciones tienen objetos distintos a los partidos. El representante del PSOE hablaba de la fundación Humanismo y Democracia, que es una fundación cuyo objeto social es una ONG y que no se dedica al pensamiento político, sino a desarrollar actividades de una ONG; por tanto, está vinculada al partido político, pero no se dedica al pensamiento político. Nuestra otra fundación, FAES, que ya saben ustedes que se ha desvinculado, se dedica al pensamiento político, pero tiene un objetivo totalmente distinto al del partido. Si limitamos a las fundaciones exactamente como a los partidos, las suprimimos y acabamos mucho antes. Las fundaciones trasladan sus cuentas al Tribunal de Cuentas, que las fiscaliza, que es el control que deben tener, pero si el Tribunal de Cuentas detecta que las fundaciones están haciendo cosas que no tienen que hacer o que realizan funciones que tenían que hacer los partidos políticos deberá hacerlo constar en su informe de fiscalización.

Me referiré a continuación a las donaciones privadas y a las microdonaciones conjuntamente. Me parece que hay demasiada proporción de financiación pública y muy poca proporción de financiación privada, pero es que es a lo que hemos ido tendiendo, es decir, cada vez que ocurría algo decíamos: vamos a limitar la financiación de empresas, vamos a limitar la financiación privada, vamos a poner topes a la financiación privada, pero al final nos hemos encontrado con que no tenemos financiación privada. Los donantes por supuesto que tienen que ser nominativos, pero es que también hemos legislado que tienen que ser públicos, sin embargo, hemos de pensar que quizá a la gente no le guste que se sepa que ha donado una determinada cantidad de dinero a un partido político. Tal vez deberíamos dar un poco marcha atrás en lo relativo a las donaciones privadas, dejar que no sean públicas porque tal vez a los donantes no les guste o quizá superar un poco los límites, por lo que deberíamos avanzar en ese aspecto.

En cuanto al funcionamiento de las microdonaciones, me parece que es un sistema muy difícil de controlar. Las donaciones de particulares tienen que cumplir también con unos requisitos, no solo el del importe, que sería el más fácil de controlar aunque fuera una microdonación, sino porque tienen que cumplir el requisito de que las personas no formen parte en su actividad profesional de un contrato con el sector público. Me parece que con tal cantidad de microdonaciones esto es muy difícil de controlar. Nosotros a nuestros donantes privados les exigimos que nos certifiquen por escrito firmado que cumplen con este requisito y creo que en las microdonaciones ese requisito es imposible comprobarlo. Además, el Tribunal de Cuentas en las últimas cuentas que ha fiscalizado —creo que son las de las elecciones del año 2015— respecto del sistema de microdonaciones y micropréstamos dice que hay que regularlo porque no lo está.

En cuanto a la reducción de las aportaciones públicas y que no se ha podido producir en las comunidades autónomas era una de las cuestiones que yo he abordado en mi comparecencia. Me parece que hemos hecho un ajuste muy fuerte en aportaciones del Estado, que hemos reducido en un 40%. Es muy difícil asumir para cualquier partido una reducción de un 40% de sus ingresos, que es un ajuste muy importante. Sin embargo, algunas comunidades autónomas, como se ha publicado en el día de ayer, pagan muchísimo y otras no tanto, unas se han ajustado y otras han aumentado. Creo que esto debería regularse, no sé si con un concierto de todos los partidos políticos o de cualquier otra forma, pero debería regularse.

El representante de Podemos también ha hablado del incremento de la participación ciudadana y lo ha contrapuesto a las instituciones financieras, pero le diré que, al final, no dejan de ser donaciones privadas. Yo no sé si algún partido de su coalición tiene unos créditos muy fuertes con instituciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 12

financieras —de hecho, creo que sí lo sé— y que además puede irlos renegociando porque, de acuerdo con sus cuentas de resultados, año a año no parece que bajen los créditos, sino que más bien suben. Estoy totalmente de acuerdo en que no es una condonación, pero se le parece al ir renegociando los créditos año tras año y teniendo cada vez más créditos. En el caso del Partido Popular, y lo he dicho también en mi comparecencia, nuestro nivel de deuda es tan bajo que solo con el activo corriente —y le explico que el activo corriente es lo que voy a cobrar a corto plazo y lo que tengo en los bancos—, puedo pagar todas las deudas que tengo. Es decir, nuestro nivel de endeudamiento con los bancos de un día para otro lo podemos quitar y vamos quitando todos los años los préstamos hipotecarios —que es lo que tenemos, préstamos hipotecarios y prestamos electorales—, que cancelamos en cuanto recibimos la subvención electoral.

Por último, respecto a la auditoría interna, tenemos controles de auditoría interna que, como explicaba en la comparecencia, elaboramos un plan de auditorías para revisar —no es fácil, porque tampoco tenemos tanta gente— un cuarto de las provincias; es decir, cada cuatro años revisamos todas las provincias. Hacemos los controles de auditoría y hacemos también controles desde la auditoría interna sin necesidad de desplazamiento, por lo que tenemos contabilidad on line y además toda la documentación escaneada. En cuanto a la auditoría externa tenemos el Tribunal de Cuentas. ¿No tenemos otra auditoría externa? No, ni nosotros ni ningún partido, porque está prohibida. **(La señora Ballester Muñoz y el señor Yllanes Suárez hacen gestos negativos)**. Sí, sí. El Tribunal de Cuentas lo dice en un informe y cuando quiera se lo mando —no en este momento porque no lo tengo aquí—. Se le pidió al Tribunal de Cuentas si podíamos hacer auditorías externas al Partido Popular y nos contestó que el único que hace auditoría externa es el Tribunal de Cuentas. Si quiere un día se lo mando, no se preocupe. Es así, se lo mandaré. **(Aplausos.—El señor Yllanes Suárez: Si es que me da igual)**.

Por último, otra cuestión que me ha preguntado la representante del Partido Popular sobre nuestra página web y lo que estamos publicando. Estamos publicando como el resto de los partidos las cuentas. Todos los que estamos aquí hemos publicado las cuentas de 2015, que son las últimas que tenemos cerradas. Las de 2016 las tenemos todavía pendientes de cerrar y de mandar al Tribunal de Cuentas. Pero, por ejemplo, nosotros en nuestra página web, aunque no lo exija la ley, publicamos las cuentas de las distintas elecciones. Las cuentas de las elecciones generales del año 2016 las tenemos publicadas y no las tienen otros partidos, las tenemos publicadas el Partido Popular. ¿Por qué? Porque estamos intentando no solo cumplir la ley, sino dar la mayor transparencia posible.

Con esto termino. Espero que mi comparecencia les haya servido de algo y que las comparecencias de los que vienen a continuación les ayuden también a sacar unas conclusiones importantes para esta Comisión, que creo que está para seguir avanzando en cómo mejor financiar los partidos políticos y cómo controlarlos mejor.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Navarro.

Suspendemos por unos instantes la sesión. **(Pausa)**.

### — DEL DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (MARTÍNEZ GARRIDO), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 219/000338).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el trabajo de la Comisión.

A continuación es el director gerente del Partido Socialista Obrero Español, el señor Martínez Garrido, el que va a comparecer. Ya le he explicado al señor Martínez Garrido que, como en las anteriores comparecencias, tendrá un primer turno de aproximadamente quince minutos, tras los cuales daré la palabra a sus señorías, y luego el señor Martínez Garrido podrá cerrar con otro turno de quince minutos su intervención.

Puede empezar cuando quiera.

El señor **DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL** (Martínez Garrido): Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión para la Auditoría de la Calidad Democrática con el deseo de contribuir al debate iniciado aquí hace ya algunas semanas. He leído con atención el *Diario de Sesiones* de las anteriores sesiones y estoy convencido de que el gran nivel de los comparecientes y el ambiente

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 13

constructivo de los debates va a ser muy importante para la mejora de nuestro sistema de financiación de partidos. Una democracia mejor exige unos partidos más austeros y transparentes. Puedo asegurarles que en el Partido Socialista hemos hecho un gran esfuerzo por aumentar la transparencia de nuestro funcionamiento y reforzar las líneas de austeridad que la sociedad nos reclama. En esta tarea ha sido fundamental la mejora en nuestros sistemas internos de control de gestión. En primer lugar, quiero agradecer —y no es retórico— que se nos dé a los responsables de finanzas y gerentes de los distintos partidos políticos la oportunidad de dar nuestra opinión sobre este asunto en sede parlamentaria, lo que supone un reconocimiento a nuestra labor y nivel de responsabilidad dentro de nuestras respectivas organizaciones. Mi objetivo en esta comparecencia es dar mi visión, tras más de tres años como gerente del Partido Socialista Obrero Español, como operador de las leyes y mecanismos de los que nos hemos dotado en los últimos ejercicios para financiar los partidos políticos. Es una versión parcial, de parte, pero conocedora del día a día de lo que significa la aplicación cotidiana del conjunto de normas que regulan la financiación de nuestros partidos, en una organización que tiene cientos de miles de militantes que desarrollan su actividad política con normalidad y que se encuentran al corriente de pago de las cuotas. Tenemos 4.900 agrupaciones locales abiertas a la sociedad y pueblos y ciudades de nuestro país y 1.300 grupos institucionales en toda España, dispuestos a servir a los ciudadanos desde los parlamentos, ayuntamientos y diputaciones. Mi mandato como gerente ha coincidido con múltiples cambios en la legislación, y lo que es igualmente importante con un aumento de la exigencia social de transparencia en la financiación de los partidos y por supuesto en la lucha contra la corrupción. Cambios que hemos debido incorporar a nuestro funcionamiento y exigencia que hemos asumido como propia.

En este punto quisiera hacer una reflexión personal. Es evidente que los partidos son la pieza clave de nuestro sistema político, el artículo 6 de la Constitución los define como canalizadores del pluralismo político, de la formación y manifestación de la voluntad popular e instrumentos fundamentales para la participación política. Estos principios y la constatación de sus beneficios a través de nuestra práctica en democracia hacen que sea necesario contar con partidos políticos que puedan desarrollar su labor con normalidad. Eso significa que han de contar con medios suficientes y sobre los que se pueda ejercer el debido control de legalidad y transparencia, ambos.

Como saben ustedes la principal fuente de financiación en España de los partidos políticos es pública, mientras que la privada es menor, en algunos casos diría residual. Tenemos lo que en esta Comisión se ha venido a llamar sistema mixto de financiación de partidos. En el caso del Partido Socialista en el ejercicio 2015 —el último cerrado— la distribución de ingresos ha sido de un 72,5 % de origen público y un 27,5% de origen privado. En esta última categoría por supuesto se incluyen las cuotas de los militantes y las aportaciones que realizan nuestros cargos públicos fundamentalmente. En nuestro caso la distribución ha variado en los últimos ejercicios al disminuir las subvenciones y ganar peso relativo las contribuciones privadas. Puesto que entiendo que el motivo de esta comparecencia es que aporte datos, pero también que ofrezca mis puntos de vista, déjenme que plantee una pregunta crucial: ¿es esta la distribución ideal para un partido en España? En mi opinión, no. Creo que tenemos que buscar fórmulas que incrementen y fomenten la participación de los ciudadanos en la actividad de los partidos, y que por tanto aumente su financiación privada a través de las cuotas o aportaciones de esos ciudadanos. Por ello considero que habría que explorar la adopción de medidas que incentiven a los partidos a que cuenten con más ingresos de carácter privado a través de las cuotas o aportaciones de sus afiliados o simpatizantes. Igualmente creo que habría que incrementar los estímulos fiscales a las microdonaciones a partidos políticos, incorporando en su caso incentivos fiscales que tengan en cuenta el nivel de renta del donante. Un primer paso en este sentido habría de ser el de homogeneizar las categorías de ingresos de origen privado, definiendo cada una de forma que todos los partidos asumiéramos las mismas reglas y la misma métrica. También sería importante, como ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista en una proposición de ley sobre esta materia, vincular la financiación estatal no solo a resultados electorales, sino a la incorporación de elementos de estímulo a la democracia interna y también por supuesto a la transparencia.

Creo que el sistema de financiación va íntimamente unido al modelo de partidos que queremos tener. Si de lo que se trata es de reforzar nuestro sistema representativo me parece prioritario incorporar estos nuevos elementos, garantizando siempre la igualdad de oportunidades y la legítima competencia electoral. El *doping* en esta materia debe de ser perseguido y castigado para que todos los recursos utilizados sean legales y transparentes, auditables en su origen y fiscalizables en su uso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 14

Continuaré con la valoración del vigente sistema de financiación de partidos políticos. El ciclo 2012-2015 ha supuesto un importante cambio en materia de legislación sobre la financiación de partidos. Haré un breve resumen con las principales novedades. La Ley 5/2012 redujo las subvenciones públicas en un 20 % y posteriormente en otro 20 % adicional. La Ley 3/2015 introdujo otros cambios, como la prohibición de donaciones de personas jurídicas a los partidos, la prohibición de condonaciones de créditos por parte de las entidades financieras y reformó el sistema de infracciones. Por otro lado, la Ley de Transparencia incorporó estrictas obligaciones para los partidos. Por último, aunque no menos importante, la modificación del Código Penal introdujo un delito específico de financiación ilegal de partidos políticos y amplió la responsabilidad penal a los propios partidos.

Creo que todo este bloque normativo ha supuesto poner un cierto orden en una materia compleja, aunque todavía es pronto para valorar los resultados pues estamos inmersos en la aplicación de muchos de estos cambios aprobados en los distintos textos legales. Puede asegurarles que el Partido Socialista Obrero Español ha hecho un gran esfuerzo para avanzar en el cumplimiento de la ley, así como en materia de transparencia y de mejora en los instrumentos de gestión. Para que comprendan mejor este proceso me gustaría destacar algunos de estos instrumentos. El primero y más importante fue la aprobación por parte de nuestro comité federal del reglamento de control y gestión, que establece claramente los niveles de responsabilidad de cada uno de los niveles de gestión: federal, autonómico y provincial, agrupaciones locales incluidas. Por medio de este reglamento se establecieron las competencias y nivel de autorización de gasto, tanto para los gerentes regionales como para los llamados administradores provinciales, profesionalizando esta labor. Igualmente se establece que dos cuestiones centrales en la financiación de un partido político, las contrataciones de personal y la asunción de deudas, han de ser aprobadas expresamente por el gerente.

El reglamento de control y gestión también establece un sistema de auditoría interna y de control presupuestario, impidiendo que las federaciones y provincias puedan incurrir en déficits sin autorización federal. Asimismo fija los niveles de responsabilidad frente a impagos en cualquiera de los niveles de gestión. También establece la unidad del partido en materia contable y patrimonial, obligando a operar con un CIF único y a consolidar la contabilidad del conjunto de la organización, grupos institucionales incluidos. De la misma forma en los últimos años el PSOE ha dado pasos muy importantes para avanzar en transparencia. Desde octubre de 2014 publicamos las cuentas del partido en nuestra página web y pusimos a disposición de la ciudadanía los informes y documentos que reflejan la situación financiera y patrimonial del conjunto del partido, así como las declaraciones de bienes, renta e intereses de los integrantes de la dirección del partido, del grupo parlamentario y del propio gerente. También se aprobó el código ético, de obligado cumplimiento para todos los que ocupan un cargo público u orgánico, y para todos los que concurran en una de nuestras listas a cualquier proceso electoral. En concreto los candidatos a ser cargos electos deben firmar la adhesión al código ético y presentar su declaración de bienes. Según este código cualquier cargo público u orgánico deberá ejercer su actividad bajo tres principios: transparencia, participación y colaboración, además del respeto a la diversidad en todas sus formas y manifestaciones. Con respecto a las retribuciones tienen la obligación de contribuir a las finanzas del PSOE. Cuando un cargo público recibe retribuciones, no podrá recibir ninguna del partido y presentará anualmente los certificados de IRPF y patrimonio.

Continuando con el avance de transparencia comenzamos la publicación en nuestra web de informes del conjunto de viajes que hacen nuestros diputados y senadores. Asimismo en noviembre de 2014 el PSOE fue el primer partido en firmar un convenio con Transparencia Internacional que recogía compromisos de publicación de información, así como compromisos políticos para impulsar distintas iniciativas legislativas. En 2015 obtuvimos un 10 sobre 10 en los puntos evaluados en el informe de Transparencia Internacional sobre transparencia en partidos. En mayo de ese mismo año publicamos la declaración de bienes y rentas de 550 personas, cargos nacionales y eurodiputados, candidatos a alcaldías de más de 20.000 habitantes y candidatos a elecciones autonómicas. Toda esta información aparece en nuestro portal de transparencia, junto con datos detallados de nuestras deudas, patrimonio, parque móvil y otros aspectos de nuestra gestión interna que pueden ser de interés para el conjunto de la ciudadanía y para los miembros de nuestra organización.

Otra novedad fruto de la aplicación de la Ley 3/2015 ha sido la aprobación e implementación de un nuevo sistema de contratación de bienes y servicios. Los principios que rigen este sistema son los de publicidad, concurrencia, transparencia e igualdad, así como el respeto a la confidencialidad y autonomía, cuando sea procedente, tal como marca la ley. Pueden consultar en nuestra página web las instrucciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 15

y el primer concurso convocado para nuestro próximo congreso federal del mes de junio. Este nuevo sistema aporta una mayor transparencia en la contratación, así como ahorros importantes, particularmente en los procesos electorales, como hemos pedido comprobar en las dos últimas elecciones generales cuando sacamos a concurso los contratos de mayor cuantía. Durante el último año también hemos estado preparando, y se encuentra pendiente de aprobación por nuestro próximo congreso federal, el llamado manual de prevención de conductas delictivas o como lo define la doctrina, manual de *complaints* o cumplimiento. Se trata de un instrumento necesario a los efectos de cumplir con el compromiso del Partido Socialista de luchar contra la corrupción y promover el proceso de limpieza y calidad democrática.

La reforma del Código Penal de 2010 incorporó un artículo, el 31 bis, que por primera vez permitía responsabilizar penalmente a las personas jurídicas en determinados supuestos. En virtud de este artículo la persona jurídica puede ser penalmente responsable cuando el delito se haya cometido en su nombre y en su provecho por los administradores o representantes legales de la empresa, o por quienes, estando sometidos a la autoridad de los anteriores, hayan podido cometer el delito por no haberse ejercido sobre ellos el debido control. Como saben inicialmente los partidos políticos estábamos expresamente exceptuados de ser considerados responsables penalmente, pero la Ley 7/2012 incluyó a los partidos dentro del régimen general de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Posteriormente la Ley 1/2015, por la que se modificó el Código Penal, introdujo una profunda reforma en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, estableciendo la posibilidad de que las personas jurídicas, y por tanto también los partidos políticos, se doten de sistemas de prevención de la comisión de delitos y órganos específicos que se encarguen de la supervisión, del funcionamiento y del cumplimiento de la ley. Esto es precisamente lo que vamos a hacer en el PSOE, dotarnos de un sistema de prevención de delitos para, si se cumple, evitar la responsabilidad penal del partido. En él se fijan las personas a las que será de aplicación el conjunto de la organización, las posibles conductas que estando tipificadas en el Código Penal son susceptibles de ser cometidas en un partido, la composición del comité de cumplimiento del modelo de prevención, el canal de denuncias, así como los procedimientos a seguir en las acciones correspondientes. Estoy seguro de que este modelo, una vez aprobado, servirá para profundizar en la limpieza y calidad democrática de nuestro partido y del conjunto de partidos.

Para finalizar paso a enumerar algunas cuestiones sobre las que quiero llamar su atención, y que desde mi punto de vista requerirían la adopción de medidas para mejorar el sistema, que es el fundamental propósito de nuestra comparecencia. La primera tiene que ver con la necesidad de armonizar la legislación en esta materia. Me consta que es una cuestión recurrente en esta Comisión, pero es obligación de quienes tenemos que aplicar las normas ponerlos aquí de manifiesto. Ustedes saben la panoplia de leyes y de distintas disposiciones que afectan a la financiación de partidos políticos. En mi opinión es una normativa inconexa que da pie a múltiples y en ocasiones divergentes interpretaciones de interventores, secretarios y distintos operadores institucionales. Todo ello no deja de generar inseguridad en aquellos a los que se nos exige una gran responsabilidad en esta materia. En la medida en que estamos profundizando en el proceso de consolidación de la contabilidad en el ámbito local e institucional nos estamos dando cuenta del nivel de disparidad existente en la interpretación de las normas y los problemas que todo esto acarrea.

El segundo asunto sobre el que querría suscitar una reflexión tiene que ver con el Tribunal de Cuentas. Quiero subrayar la profesionalidad de sus integrantes y el enorme esfuerzo que han hecho en los últimos años para adaptarse a la nueva realidad en su papel de fiscalizadores de los partidos. Sus informes y recomendaciones nos han servido para mejorar de forma sustancial nuestro trabajo, y me gustaría reconocer en esta Comisión la labor realizada por sus distintos equipos. Dicho esto creo que es necesario agilizar en la medida de lo posible sus procedimientos para acercar la fiscalización a la fecha de ejecución. Es evidente que ello implicará un cambio en los sistemas, en los procedimientos y plazos. Desde el PSOE nos comprometemos a colaborar en la implantación de estos cambios. También sería deseable ampliar el marco de competencias del Tribunal de Cuentas, de forma que pudiera dar respuesta vinculante a cuestiones puntuales de gestión derivadas de aspectos de la normativa cuya interpretación puede admitir dudas. Es una propuesta que parte de nuestra propia experiencia. En algunas ocasiones hemos planteado alguna duda al Tribunal de Cuentas y se nos ha respondido que ese tribunal solo está capacitado legalmente para emitir informes sobre los resultados y la gestión realizada contenida en los informes financieros, y no para aclarar dudas de forma vinculante, y tienen razón. Es algo totalmente cierto y por eso propongo que puedan ampliarse esas competencias. Es una cuestión que puede parecer anecdótica, pero les aseguro que resolvería muchos problemas del día a día y nos evitaría múltiples problemas a todos los operadores, a los partidos y a ustedes, que finalmente tienen que aprobar sus informes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 16

La tercera cuestión que deseo plantear tiene que ver con el Plan de contabilidad adaptado a las formaciones políticas y a la consolidación de los grupos institucionales. En nuestro caso, en cumplimiento de la Ley 3/2015 y del Plan de contabilidad aprobado en octubre de 2013, hoy vigente, consolidamos en el ejercicio 2016 la realidad única económico-financiera que constituye el PSOE en sus ámbitos estatal, autonómico, provincial y local, así como en nuestro ámbito institucional, lo que incluye nuestro grupo parlamentario a Cortes Generales, las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, las juntas generales de los territorios históricos vascos y los grupos de las corporaciones locales y diputaciones. Abordamos esta consolidación porque es lo que marcan la ley y los principios generales en materia de rendición de cuentas. Sin embargo este no parece ser el criterio general, y por eso creo que se precisaría una aclaración para evitar que cada formación lo interpretemos de una forma, lo que puede llegar a constituir un agravio.

Para finalizar me gustaría llamar su atención sobre algo que ha sido mencionado en distintas ocasiones en esta Comisión y he visto reflejado en la prensa estos últimos días. Me refiero a la recuperación del límite de donaciones de las personas jurídicas a las fundaciones vinculadas a los partidos. Si me lo permiten constituye una cierta disonancia dentro del sistema de financiación que tiene que ser corregida cuanto antes para evitar que pueda ser el canal para atraer financiación sin control a los partidos políticos.

Señora presidente, señorías, muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Martínez Garrido.

Doy paso a las intervenciones de los portavoces de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Prendes por el Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor compareciente, por sus explicaciones.

Al final de su intervención ha hecho una serie de propuestas que personalmente me han sonado bastante bien. Son cuestiones que se suscitan reiteradamente en las comparecencias, sobre todo lo relativo a lo que ha dicho usted al final: el límite de las donaciones a las fundaciones. Ahí hay un espacio no correctamente regulado en las últimas modificaciones de la legislación sobre financiación de los partidos políticos. Algunas de sus propuestas coinciden, como no podía ser de otra manera, con las que hacen los portavoces del Grupo Socialista en el seno de esta Comisión en sus intervenciones, con lo cual, como no puede ser de otra manera, como decía, existe una unidad de criterio.

Hay una cuestión a la que usted no se ha referido. Bueno, hablé de ella al principio en términos generales, y se trata de la necesidad de tener un sistema de partidos políticos sólidos y la suficiencia del sistema de financiación. No sé si considera que el sistema de financiación vigente es suficiente para dotar de estabilidad y solidez a los partidos políticos, si cabría corregir esa asimetría entre las aportaciones públicas y las privadas o si hay propuestas para ligar la financiación pública a la financiación privada o para incentivar la financiación privada en función de la estructura o de los procesos de democratización internos de los partidos. Son propuestas que ha hecho su partido, pero no tengo claro que sea una fuente de incentivos suficiente para potenciar la implicación de los ciudadanos en el sostenimiento de los partidos políticos. No sé si por la vía de los incentivos fiscales, bastante menguados ahora, a esas aportaciones privadas podría venir un equilibrio entre esas dos fuentes de financiación. Por otra parte, me importa la suficiencia del sistema y quisiera saber si considera que el sistema en su conjunto es suficiente. Y me importa la transparencia. Usted ha hecho referencia a los informes de transparencia internacionales y a las publicaciones en la web. Pues bien, en relación con los documentos que obligatoriamente tienen que publicar los partidos políticos en la web hay algunas cuestiones que están excluidas, como por ejemplo la memoria. La memoria no aparece como uno de los documentos que debe ser objeto de publicidad, sino que lo hace de forma limitada, y yo no sé si aún podemos recorrer más trecho en lo que hace referencia a esa transparencia, que para nosotros es la clave en todo lo relativo a la actividad política y pública.

No le voy a hacer más preguntas, pues ya le he dicho que muchos de los temas son reiterativos en esta Comisión, y además por una cuestión de economía de tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.

Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Yllanes.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 17

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente, y gracias, señor compareciente, por su exposición.

Voy a intentar rebajar mi tono, porque luego me dicen que soy agresivo y que me meto con el ponente. **(Protestas por parte de la señora Escudero Berzal)**. Estoy utilizando el mismo tono, pero es igual. Ya lo traía escrito desde esta mañana la señora portavoz del Grupo Popular, con lo cual da igual.

Voy a empezar por el final. El Tribunal de Cuentas es un tema que prefiero aparcar, porque en esta Comisión vamos a hablar del mismo. Me resulta sorprendente que diga que cuando le preguntan algún tipo de duda responda que no es competente para resolverla, cuando hace exactamente cinco minutos nos ha dicho que el Tribunal de Cuentas se permite el lujo de prohibir auditorías externas a los partidos políticos, que tampoco debe ser parte de su competencia. Nos lo acaban de decir, aunque si quiere tiramos de grabación porque a lo mejor me he enterado mal. Incluso se ha insistido en ello. Ha dicho la anterior compareciente: les voy a traer el dictamen en el que el Tribunal de Cuentas nos prohíbe expresamente que hagamos auditorías externas. Le quiero preguntar pues por ese tema, por la posibilidad de que las auditorías externas, tratadas por diversos comparecientes en esta Comisión, de alguna manera ahonden en algo muy importante a lo que usted ha hecho referencia: la transparencia en la financiación de los partidos políticos.

Antes hemos hablado de desafección ciudadana y esta tiene el reflejo más evidente en el Código Penal, en el que ha habido que introducir un tipo penal específico de financiación ilegal de partidos políticos, lo cual demuestra que ya no era un problema de desafección, sino de hartazgo e incluso el propio legislador que había provocado estos problemas era sensible a que esto tenía que llevarse al Código Penal, aparte de lo que ha dicho sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En las tradicionales comparecencias de los dos grandes partidos nos hemos encontrado con un desequilibrio importante entre la financiación pública y la privada. La tesorera del Partido Popular nos ha hablado de un 90-10 y usted de un 72,5-27, si no me equivoco, aproximadamente y además dice que la mayoría proviene de militantes y de cargos institucionales. Nos preocupa especialmente el tema de la participación ciudadana en la financiación de los partidos políticos porque entendemos que hay que reducir la financiación pública y apostar por la financiación privada, y también favorecer la participación ciudadana, es decir, que no sean simplemente los militantes y los cargos institucionales los que aporten esa parte de financiación privada, sino que cualquier ciudadano pueda colaborar para fortalecer el sistema de partidos políticos y dar cumplimiento a ese mandato del artículo 6 de la Constitución.

Ha introducido usted un elemento muy interesante en el que me gustaría que ahondara, que es la posibilidad de vincular desgravaciones, beneficios fiscales a las aportaciones de cantidades a los partidos políticos. Como digo, nos gustaría que ahondara en ese tema porque nos interesa especialmente. También quiero preguntarle algo que le plantearía a todos los representantes —no sé si a la representante del Partido Popular se lo he formulado, porque había muchas cosas que preguntarle—, y es si se ha llegado a hacer en el partido socialista alguna cuenta acerca de cuál sería esa proporción mínima de aportación de los ciudadanos. Quiero decir, partiendo de la frase popular: quien paga manda, si queremos que sean los ciudadanos los que manden en los partidos políticos, qué proporción mínima debería suponer esa participación ciudadana en la financiación con la idea de conseguir que, efectivamente, los partidos políticos deban más a la ciudadanía que a las instituciones financieras. Seguramente saldrán más temas, pero creo que con esto que le he planteado es suficiente para seguir ahondando en los trabajos de la Comisión.

De nuevo muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yllanes.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchas gracias, presidente.

Gracias, señor Martínez, por su comparecencia y por poner en valor en su intervención una serie de aspectos que me parece relevante resaltar y enfatizar, como lo es el hecho del compromiso —así lo he interpretado de sus palabras— que el Partido Socialista tiene con cuatro elementos básicamente: la austeridad, la autonomía de la política frente a cualquier otro interés, la transparencia y la democracia en y dentro de los partidos. He querido deducir del recorrido de su intervención que esos son tres ejes básicos en la estrategia y en la política de financiación —en cumplimiento, obviamente, de la legislación vigente— del Partido Socialista. En primer lugar, es evidente que todos somos conscientes, los ciudadanos también, de que la democracia tiene un coste, y la sociedad debe asumir el coste económico de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 18

democracia. Cualquier otro sistema político tiene mucho más coste en términos de dignidad, de libertades y también incluso diría económico. Pero ese coste tiene que ser un costo razonable para que los ciudadanos no cuestionen la propia esencia de la democracia. Por lo tanto, es de agradecer ese compromiso con la austeridad por parte de uno de los partidos principales de nuestro país.

En segundo lugar, hay un elemento sustancial, y es que una buena regulación —así también lo interpreto de sus palabras— de la financiación de los partidos políticos es clave para preservar la autonomía de la política frente a los intereses privados, frente a los poderes privados, frente a los que defienden y abogan por el lucro particular, el interés particular. Una buena financiación avala que los partidos puedan concurrir con igualdad de oportunidades y, en consecuencia, los ciudadanos elegir realmente a quienes desean, en función de sus propuestas y sus proyectos.

En tercer lugar, creo que de esa apuesta del Partido Socialista por la transparencia da cuenta —si me permiten calificarla así— la matrícula de honor que Transparencia Internacional le da al Partido Socialista al otorgarle los 10 puntos sobre 10 en su política de transparencia, que no lo es sólo en la gestión interna, sino que yo también pondría de relieve como cargo electo del Partido Socialista en su acción política. El hecho de que cualquier candidato del Partido Socialista, concurra a las elecciones que concurra, tenga que hacer una declaración patrimonial de bienes y de intereses pública es algo inaudito en términos comparados y digno de reconocimiento.

En cuarto lugar, debemos poner en valor —también así lo interpreto de su intervención— el compromiso del PSOE no sólo con la democracia, sino, en su estrategia de financiación, también con la democracia interna de los partidos políticos, porque los ciudadanos tienen que asumir necesariamente un coste, los partidos ocupan el lugar central que ocupan en la articulación del sistema político, pero además hay un mandato específico en el artículo 6 de nuestra Constitución para que los partidos tengan un funcionamiento democrático, y la sociedad lo demanda así. No sólo hay un mandato constitucional, sino que hay una petición, un sentir social evidente de demanda de la democracia interna de los partidos a través de los instrumentos que permiten visualizar esa democracia interna. Obviamente, no podemos negar que si la democracia cuesta dinero, la democracia interna va a costar algo más de dinero. El hecho de que el Partido Socialista articule sus procedimientos decisorios a través de sistemas de profundización en la democracia interna, primarias, etc., sin duda alguna también supone un coste adicional y una inversión de la que la sociedad deberá concienciarse y tomar nota. Decía el representante de Ciudadanos que hay una cierta coincidencia porque venimos planteándola en los debates previos. Yo he lanzado una pregunta a la compareciente anterior —que, obviamente, no ha tenido respuesta— en relación con cómo vincular financiación y profundización de la democracia de los partidos. Creo que ese es un reto singular, dirigido precisamente a garantizar que la sociedad española sea democráticamente más avanzada de lo que incluso es hoy.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rallo.

Para cerrar el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Suárez, por parte del Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Martínez Garrido, quiero darle las gracias por intervención. Decía usted que esta Comisión tenía carácter constructivo; bueno, lo ha tenido hasta hace unos momentos, antes de que usted interviniera. Yo podría empezar esta intervención diciendo que viene usted con carácter voluntario, que dentro de unos meses irá con carácter obligatorio a otra Comisión de partidos políticos donde posiblemente le hablen de diversos casos complicados y difíciles de financiación, vinculados con la corrupción. Lógicamente, le podría empezar a enumerar unos cuantos. No en vano —y el señor Rallo lo sabe porque está en la Comisión de Justicia— el otro día comparecía el presidente del Consejo General del Poder Judicial y explicaba donde está fundamentalmente la corrupción en este país, en Andalucía, en Aragón. No lo voy a hacer, no lo voy a hacer porque me consta que usted es un hombre muy sensato, me contestaría que para eso están los tribunales, que cree en el principio de presunción de inocencia y, sobre todo, que el partido no sabe nada de eso. Así que voy a limitar mi intervención fundamentalmente a intentar ser constructivo.

Me va a permitir usted que le diga que al final su discurso le ha llevado al señor Rallo a sacar pecho de todo lo bien que lo hace el Partido Socialista. Yo creo que las cosas en la vida ni son blancas ni negras, y ustedes tienen, como han tenido todos los partidos en sus cuentas, cuestiones complicadas o que a lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 19

mejor no se ajustan a la legalidad y, por eso, me va a permitir que, con base en informes fundamentalmente, le pregunte sobre los sistemas de financiación, porque hay algunas cosas que tienen difícil encaje. Me estoy refiriendo a la donación de inmuebles, fundamentalmente por personas jurídicas. Se lo digo porque podría —yo creo que a lo mejor esta es una laguna que tiene la ley— extralimitarse en lo que dice la ley. Porque imagínese usted que una institución financiera, como puede ser el ICO, enajena por debajo de su precio —no sé si le suena este caso al Partido Socialista— viviendas de un procedimiento directo, cosa inaudita, y encima lo hace por debajo del precio de tasación. Entonces, yo le pregunto: ¿considera usted que la legislación en estos momentos cubre ese hueco? Porque ahí claramente hay un 20% que, de alguna forma, puede dar a entender que una persona jurídica —claramente prohibido por la ley— acaba de donar al partido.

También me interesa hablarle de la condonación de deuda. Sabe usted perfectamente que su partido ha usado y abusado de esta cuestión. Si nos atenemos a los informes del tribunal, 30 millones; si nos atenemos a los medios de comunicación, entre unos años y otros casi nos colocamos en 50 millones. Eso es pasado. Lo que pasa es que en el año 2013, el tribunal les decía a ustedes que faltaba suministro de información. Claro, mi obligación es preguntarles si realmente esa era la condonación o había más dinero condonado por parte de los bancos. Se lo digo porque, al final, lo que sucede es que en esa contabilidad había operaciones pendientes de contabilizar; concretamente, el tribunal detectó 8 millones de euros de un préstamo sin contabilizar en 192 cuentas. Claro, yo le pregunto si hay más condonaciones, si les han perdonado más préstamos, porque al final eso es una falta de información que ustedes no suministraron al tribunal. No es mi estilo, pero es que el señor Rallo ha colocado el balón en un sitio muy difícil en esta Comisión, cuando había sido muy constructiva. ¿Usted cree que se debería de poner límite al endeudamiento de los partidos políticos, en función de algunos parámetros? Se lo digo, fundamentalmente, porque su partido está fuertemente endeudado en estos momentos con las entidades financieras. Ahí sí que el señor Yllanes puede tener razón, sobre todo cuando se analiza el comportamiento de su endeudamiento, donde amortizan muy poco y da la sensación de que ustedes están refinanciando constante y permanentemente las operaciones. Lógicamente, me gustaría saber su parecer, sobre todo en esa limitación, en función, lógicamente, de algunos parámetros en los que no nos costaría mucho llegar a acuerdos.

Usted ha hecho un repaso fundamentalmente por el programa electoral del Partido Socialista, en lo que eran las propuestas en cuanto a partidos políticos. Sorprendentemente, ha saltado una que era la referente a las microdonaciones. Entenderá usted que le haga la pregunta, pero se la hago porque, insisto, usted es una persona con conocimientos, y yo estoy convencido de que usted me va a responder con la seriedad y serenidad que requiere la cuestión. En estos días es evidente lo que está pasando en su partido. ¡Claro que eso tiene que estar dentro de la contabilidad!, y le voy a tratar de explicar por qué. Para empezar, no entiendo que lo llamen *crowdfunding*, cuando realmente son donaciones. Yo no sé qué se pretende encubrir con eso, porque el *crowdfunding* es otra cosa. Por lo tanto, habría que preguntarse si esas personas que están aportando dinero realmente saben lo que están haciendo, si esperan que se les devuelva, si entienden que son créditos y, por lo tanto, con cargo a qué se van a devolver o, en definitiva, son conscientes de lo que están haciendo. Si usted no integra en la contabilidad esos recursos económicos, se está abriendo por la puerta lateral un sistema de financiación muy curioso. A partir de ahora, a ver si va a ser posible en este país financiar a los candidatos y que eso esté fuera de la contabilidad de los partidos, porque a cualquier persona que sea candidato —acabo en un minuto, señor presidente— se le financia por quien sea, da igual persona física o jurídica, y eso puede dar lugar —y usted lo sabe— a quebrar la Ley Electoral.

Hay otra cosa que les preocupa mucho a todos los comparecientes, las fundaciones. Usted ha pasado muy de largo, pero al señor Rallo le preocupaba mucho; pero no le preocupan las suyas, cuando las del PSOE están quebradas. Yo le quiero preguntar: ¿qué van a hacer con esas fundaciones que ustedes han dejado quebrar? Espero que no recurran a aquella herencia del tío de Puerto Rico —como ya se hizo algún día, no me invento nada y usted lo conocerá perfectamente—; una herencia de 1,2 millones de euros de la que nunca se supo. Hay dos cosas que me han parecido interesantes. Usted ha manifestado que los grupos institucionales los tienen todos incluidos. Entiendo que los ayuntamientos y los grupos municipales también. La última cuestión es qué le parece a usted el texto de la Ley de Contratos del Sector Público. En estos momentos, el proyecto incluye la necesidad de los partidos políticos de someterse, al final, a la Ley de Contratos.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

De nuevo, tiene el turno de palabra el señor Martínez Garrido, por un tiempo de quince o veinte minutos, para responder a todas las preguntas que le han planteado.

El señor **DIRECTOR GERENTE DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL** (Martínez Garrido): Son muchas y muy variadas.

En primer lugar, quiero agradecerles a todos el tono constructivo, que entiendo que tiene que primar en una Comisión como ésta en la que todos tenemos un objetivo común, que es mejorar la financiación de los partidos políticos. Así lo he entendido desde el principio y así lo entiendo ahora.

Paso a intentar responder a las distintas cuestiones que me han planteado. En primer lugar, me alegro de que coincida el señor Prendes, de Ciudadanos, en una gran parte de las cosas que he planteado en mi intervención inicial. Aunque no lo hayan dicho otros portavoces, creo que muchos podemos estar de acuerdo en cuestiones que he planteado, en cuanto que están ligadas a la realidad de los partidos hoy día, y es un buen signo que estemos de acuerdo en bastantes cosas. Con respecto a la suficiencia que usted planteaba y si da o no estabilidad o solidez, la suficiencia es un criterio subjetivo. Si usted le pregunta a cualquiera de los que estamos sentados en esta mesa si tenemos recursos suficientes y aporta una misma cantidad, probablemente unos diríamos que sí y otros que no. Eso me lleva a la reflexión desde la práctica del Partido Socialista en unos ejercicios que me ha tocado gestionar con una reducción importante de los ingresos. Si usted le hubiera preguntado a los anteriores gestores si era suficiente lo que yo he tenido que gestionar, probablemente le hubieran dicho que no. Yo le puedo garantizar que ha sido suficiente y creo que hemos hecho una gestión que, haciendo cambios, nos ha permitido dar respuesta a las necesidades de un partido tan grande como el nuestro, con cientos de miles de militantes y con una representación en el conjunto del Estado. Con respecto a si podría ser más o podría ser menos, yo creo que tenemos que tener mucho cuidado con esta cuestión. Tenemos que aprender de las lecciones y del pasado. Tener demasiados recursos no siempre ayuda. Creo que tenemos que gestionar bien lo que tenemos, y creo que como democracia tenemos un sistema razonablemente bien financiado. En cuanto a la simetría público-privado, yo les he manifestado nuestro caso y nuestra experiencia. Sí que considero que tenemos —aprovecho también para responder al representante de Podemos— que seguir avanzando —y estoy de acuerdo con usted— en la financiación privada. Es bueno para todos, para el conjunto del sistema y para las organizaciones, porque nos van a hacer estar mucho más pegadas a la realidad en cuanto que los militantes, simpatizantes o ciudadanos que decidan contribuir a nuestros partidos nos van a pedir más. Creo que es nuestra obligación que la política esté pegada a la ciudadanía para que pueda dar respuesta a los problemas cotidianos que tiene.

En cuanto a poner una cantidad, honestamente no me atrevo. No me atrevo a decir cuál es el *mix* perfecto. Yo creo que sí que tenemos que iniciar una tendencia como conjunto hacia una mayor implicación de la sociedad y sobre todo facilitarla a través de los sistemas de micromecenazgo, de donaciones. Estoy de acuerdo con lo que decía el señor Suárez, muchas veces estamos hablando de *crowdfunding* y estamos hablando de puras y duras donaciones, que en el caso del *crowdfunding* se refiere a que sean masivas y automatizadas; es decir, que tengamos una plataforma informática que nos permita gestionar volumen. Pero en esencia es lo mismo, aunque el *crowdfunding* no sólo son las microdonaciones; hay otro tipo de microcréditos, otro tipo de figuras en donde sí creo que tenemos que esforzarnos por dar una cierta regulación a toda esa panoplia de mecanismos que se van a ir incrementando. Es decir, la sociedad y la tecnología van muy rápido y tenemos que estar muy pendientes para poder adaptarnos, de ahí la necesidad de que esto lo planteemos no como una foto fija sino como una película que va a ir evolucionando a lo largo de los años y a la cual nos tenemos que adaptar. Durante mucho tiempo probablemente hemos vivido en los partidos en una zona de confort que ha desaparecido en los últimos años, y eso tiene que ser un acicate para mejorar. Así nos lo hemos tomado en el Partido Socialista y en estos últimos tres años lo que hemos hecho ha sido dotarnos de los medios para poder actualizarnos y estar más pegados a la realidad y dar respuesta desde los temas de financiación a este nuevo partido y a este nuevo tipo de organización.

Respecto a lo que decía el señor Prendes sobre transparencia, la memoria sí la tenemos colgada, no algunos de los anexos —en eso tiene razón—, aunque luego los hemos complementado, pero no sé si ya están desglosados. Hemos preferido despiezarlo porque entendemos que es más accesible. Entiendo que la transparencia, cuando es —si me permiten utilizar la expresión— un desparrame de datos, al final lo que produce es una cierta opacidad. Lo que creemos —por lo menos así lo he entendido yo— es que hay

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 21

que intentar dar información valiosa, información que pueda ser de valor tanto para los ciudadanos cuando tengan que calificarnos, como para los propios miembros de la organización cuando tengan que evaluarnos a la hora de gestionar esos recursos. También estoy de acuerdo con usted en que la transparencia no es una foto fija, todo lo contrario: hemos empezado; en España hemos empezado hace relativamente poco en esta materia y en mi partido también. Estoy hablando de que nos hemos tomado como una cuestión central la transparencia en los últimos ejercicios. Tenemos que profundizar, y eso nos tiene que llevar a ser una organización que nos permita comunicar a los ciudadanos lo que necesitan saber de nosotros para poder tomar decisiones incluso de voto; puede haber gente que necesite, antes de tomar la decisión de voto, consultar lo que hemos hecho y cómo lo hemos hecho, incluso también en materia de contabilidad. Le agradezco, señor Prendes, su intervención.

El señor Yllanes aludía al principio de su intervención a la auditoría externa. El Tribunal de Cuentas es un órgano —y se lo digo por haber sido objeto de escrutinio y auditoría por parte del tribunal— que hace una labor excelente. He trabajado en el sector privado y cualquiera de las grandes auditoras tiene técnicos igualmente preparados y servicios con la misma tecnología y los mismos procedimientos que cualquier organización, si no mejor. Tenemos que aprovechar lo que tenemos como sector público, y el hecho de que tengamos un Tribunal de Cuentas independiente, profesional y eficaz debe contribuir a que el conjunto del sistema mejore, por lo menos así lo entiendo yo.

En cuanto al *mix* público-privado, ya me he referido anteriormente a ello. Estoy de acuerdo con su tesis de fondo y, de hecho, la practicamos en el día a día, es decir, intentamos facilitar que el conjunto de los ciudadanos se acerque al Partido Socialista y pueda donar; tecnológicamente lo hemos hecho: hoy con el móvil usted puede realizar una donación al Partido Socialista, a través de la web, del portal miPSOE; es decir, tenemos los mecanismos. Probablemente lo que no existe —y en eso sí tenemos que hacernos una crítica conjunta— es esa cultura de donación a los partidos políticos; no existe en España por nuestra experiencia y por lo que ha sido nuestra reciente historia democrática. Creo firmemente que eso está cambiando y que va a cambiar probablemente de una manera importante en los próximos años. Me gustaría que fuera más rápido, también se lo digo, pero tenemos que adecuarnos a los ritmos que nos marca en este caso la sociedad.

Por lo que se refiere a las desgravaciones a los partidos políticos, esto tiene que ser objeto de debate en esta Comisión de una manera importante. No soy fiscalista ni quiero serlo en el día de hoy, pero tenemos que incentivar fiscalmente, y aquí hago una autocrítica al Partido Socialista —algo que hemos reformado en los últimos tiempos—, y es que hasta ahora no informábamos a nuestros militantes de que se podían desgravar en el IRPF. Nosotros hemos empezado a hacerlo desde hace dos años y nos lo han agradecido mucho. He de reconocer que muchos me han dicho en los distintos viajes que he tenido que no lo sabían, y se han alegrado cuando les hemos hecho llegar el certificado en el IRPF porque no sabían que estaban participando y que estaban donando a un partido que les generaba una deducción fiscal que, aunque no sea mucho dinero, es significativa. Por eso le digo que todos tenemos que hacer un trabajo ahí importante y buscar el tipo de deducciones fiscales. Lo que tenemos que hacer también es intentar que las deducciones fiscales no vayan a aquellos tramos de renta altos que se pueden beneficiar más, es decir, tendremos que buscar fórmulas técnicas que permitan que aquellas rentas medias-bajas, que pueden ser mayoritarias en nuestro país, se beneficien también de una manera más importante de la que existe actualmente. Respecto a la proporción mínima, me pone en un brete. Le diría que cada partido es una organización y que en el conjunto de la sociedad tiene que haber distintas ofertas políticas y que el ciudadano debe poder elegir. Debe ser un compromiso por parte de cada partido establecer firmemente cuál debe ser su *mix* público-privado y hacer gala de ello. En nuestro caso —usted ha dicho las cantidades— estamos evolucionando y creo que vamos a ir a más en los próximos años, pero no me atrevo a decirle a otro partido político —yo por lo menos— cuál debe ser su mínimo. Me conformo con que el mío aumente. Muchas gracias, señor Yllanes.

En cuanto a la intervención del señor Rallo, le agradezco sus palabras, usted lo ha sistematizado probablemente mejor que yo en esos cuatro vectores de austeridad, autonomía, transparencia y democracia, en los que creo firmemente y con los que, a lo largo de estos años en los que hemos estado gestionando desde el equipo de la gerencia, el Partido Socialista ha hecho posible todos estos cambios que les he mencionado; les he planteado los más importantes, no he querido entrar en el detalle de todas las cuestiones técnicas que hemos realizado a lo largo de estos años, pero lo más importante sí se lo he trasladado, lo cual tiene que ver con la idea de austeridad —a la que me referí anteriormente—, con la autonomía —creo en la autonomía de lo político respecto de lo económico—, con facilitar la transparencia y sobre todo la democracia interna y todos los procedimientos de los que nos hemos dotado en los últimos años para poder avanzar en este proceso.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 22

Ha hecho también referencia a algunas de las medidas que hemos tomado y al compromiso del PSOE con la democracia interna y que esta también cuesta dinero. Cada partido tiene que valorar que nos cuesta dinero y que tenemos que pagarlo; si creemos en ello, tenemos que pagarlo, y así lo estamos haciendo en el Partido Socialista. En estos últimos años cada vez hemos dedicado más recursos técnicos y tecnológicos porque al final la democracia interna en una democracia moderna como la nuestra en muchos casos se convierte en tecnología, en esa tecnología que nos acerca a la ciudadanía, que está pendiente de lo que hacemos y que quiere participar activamente en lo que hacemos. Eso, como usted bien ha dicho, cuesta dinero. Por eso, soy un firme convencido de que tenemos que invertir en esa democracia interna, que es la que nos impulsará y la que nos tiene que sacar de muchos de los problemas que, como conjunto del sistema democrático español, tenemos.

Respecto al señor Suárez, del Partido Popular, yo no voy a polemizar con usted; usted no quiere polemizar conmigo y yo menos. Venimos todos con un objetivo común, que es intentar mejorar nuestro sistema. Estoy convencido de que es su objetivo, el mío, el de mi grupo y el del resto de los grupos. Usted hablaba de que hay situaciones que no son ni blancas ni negras; por supuesto, la vida es así. Luego me ha planteado una serie de cuestiones, de unas tengo más información que de otras porque llevo tres años en el partido con estas responsabilidades y entenderá usted que algunas de las que me ha mencionado trascienden a mi historia profesional. En este momento tendría que recabar datos de los técnicos del partido y de los informes correspondientes.

En relación con el asunto que usted me planteaba sobre las donaciones de inmuebles de personas jurídicas, que luego lo ha reconducido a una operación puntual que se produjo, creo recordar, en el año 2012 —¿puede ser?—, antes de que yo entrara a la gerencia (**El señor Suárez Lamata: Es, es**), hasta donde yo conozco, fue una operación de compraventa con una entidad, donde había una serie de inmuebles problemáticos en cuanto a que se compartía la propiedad en un 50% entre la UGT y el Partido Socialista. Se encontró una solución que era razonable en términos de mercado inmobiliario —como usted sabe, el mercado inmobiliario es variable— por parte de la dirección del ICO, que en aquel momento, si no me equivoco, la ejercía una persona que, hasta donde yo sé, había sido nombrada por el Gobierno del Partido Popular, es decir, que no era una operación sospechosa. (**El señor Suárez Lamata: No, no**). Me da igual, si me permite, le diré que es anecdótico. Esa operación se hizo con luz y taquígrafos, en todo momento se planteó abiertamente, se informó al Tribunal de Cuentas y le puedo decir —como le decía, el mercado inmobiliario es cambiante— que hoy le vendería a usted esos inmuebles por un valor probablemente inferior a ese. Y usted lo sabe.

Respecto a la condonación de deuda, es un asunto que he leído en los periódicos y creo recordar que usted hace referencia a algo que tiene que ver con el referéndum de la OTAN en 1986. (**El señor Suárez Lamata hace signos negativos**). ¿No? Pues entonces rectifico, no sé a qué condonación de deuda se puede referir. En cuanto a la renegociación de deuda reciente —y de esa, si me permite, sí que le puedo informar porque la he gestionado yo—, lo que hicimos —lo que hice yo personalmente quizá un año después de entrar en la gestión del partido— fue examinar la deuda que teníamos y, en función de lo que vi, que era un conjunto de créditos con la misma entidad, con condiciones muy dispares, sentarme a negociar para homogeneizar y, sobre todo, adecuarlo a los precios del mercado. En ese momento, para que se dé usted cuenta, los intereses estaban bajando y la media de nuestros créditos estaba cuatro puntos por encima de la media del mercado. Entiendo que usted, o cualquiera de los que estamos aquí, si tenemos un crédito que se encuentra en unas condiciones fuera de mercado, acudimos a la oficina bancaria e intentamos, en la medida de lo posible, en un proceso de negociación comercial ordinario, buscar una solución razonable para todas las partes. Esos acuerdos están refrendados por el Tribunal de Cuentas, la propia Ley de financiación los contempla y le puedo decir que la media que tenemos ahora se encuentra, incluso, por encima de mercado. Es decir, que en ningún momento ha bajado de esa cota ni creo que los bancos lo permitieran.

Me queda menos de un minuto y voy a intentar pasar rápidamente al límite de endeudamiento de partidos políticos, que es una cuestión que me preocupa. Endeudarse es una opción razonable para cualquier agente económico en el mercado, el problema es la proporción respecto de tus recursos y tu patrimonio. En nuestro caso, lo decía la representante del Partido Popular y yo lo reitero aquí, nuestro partido es solvente; tiene un patrimonio, fundamentalmente inmobiliario, muy importante que está valorado a precio de mercado, cuando nuestros inmuebles se compraron, fundamentalmente, en la década de los ochenta y, como se puede usted imaginar, los precios de mercado de los años ochenta y los precios actuales son distintos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 23

Si usted me pregunta ya más directamente si considero apropiado el nivel de endeudamiento del Partido Socialista, le diría que lo considero elevado. Por esa razón estamos tomando medidas que ya han empezado a dar resultado y que nos permitirán en el plazo de tres años reducir de una manera muy considerable el nivel de endeudamiento que tenemos actualmente. En este último año, la deuda del partido, a 31 de diciembre de 2016, creo que va a estar —todavía no hemos cerrado el ejercicio pero tenemos los informes previos— en torno a unos 56 millones, lo cual significa 6,7 millones menos que hace un año. Como usted sabe, en este periodo hemos tenido múltiples procesos electorales. Ese pequeño detalle le puede indicar la tendencia que llevamos, que me permite decir que en el plazo de tres años reduciremos la deuda de una manera importante. Respecto a las microdonaciones y lo que está pasando en mi partido, creo que está en los medios, y lo que sí que tengo claro es que estamos hablando de una actividad que es propia del partido. Es decir, aquí tenemos que distinguir si se trata de una actividad personal o de una actividad del partido, si es una actividad personal que está fuera del perímetro del que somos responsables en el Partido Socialista —y yo particularmente— o se trata de una actividad del partido. En este caso, estamos hablando de una candidatura para elegir al secretario general del Partido Socialista con miembros del Partido Socialista, avales del Partido Socialista, en un proceso reglado dentro del Partido Socialista, lo que me lleva a pensar que es una actividad reglada. Así se lo hemos manifestado a las tres precandidaturas y estoy convencido de que encontraremos una fórmula que nos sirva, dentro de la ley. Estoy completamente convencido.

Respecto —si me permiten medio segundo— de las fundaciones del Partido Socialista, en este último periodo hemos hecho una labor importante para buscar la viabilidad de nuestra fundación principal, la fundación del partido en este momento, que es la Fundación Pablo Iglesias; una fundación que ha realizado históricamente una labor importantísima. Le recomiendo que vaya usted al archivo que tenemos en Alcalá de Henares que es verdaderamente notable y, probablemente, uno de los mejores archivos históricos de una formación política en Europa, que recoge toda nuestra trayectoria desde finales del siglo XIX hasta la fecha de hoy. Económicamente, hemos buscado equilibrar sus ingresos y sus gastos de manera que no genere deuda al partido ni a la propia fundación. Eso es lo que nos ha permitido poder decir hoy que ese aspecto está plenamente equilibrado y que podemos mirar al futuro dentro del campo de las fundaciones con cierto optimismo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Martínez Garrido.

Vamos a hacer una pequeña pausa para recibir al próximo compareciente. Gracias a todos. **(Pausa)**.

### — DEL RESPONSABLE ECONÓMICO FINANCIERO DE PODEMOS (DE FRUTOS RAMÍREZ), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 219/000339).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión de esta subcomisión. El próximo compareciente es don Daniel de Frutos Ramírez, responsable económico-financiero de Podemos, al que he explicado, como al resto de los comparecientes que han intervenido, que tiene un primer turno de palabra de unos quince minutos, tras el que sus señorías podrán intervenir durante cinco minutos, teniendo nuevamente la palabra el compareciente con un turno de unos quince o veinte minutos para cerrar su comparecencia.

Tiene la palabra y muchísimas gracias por su asistencia.

El señor **RESPONSABLE ECONÓMICO FINANCIERO DE PODEMOS** (De Frutos Ramírez): Señor presidente, señorías, muchísimas gracias por convocarnos a esta comparecencia. Antes de comenzar mi intervención, si me lo permiten, querría leer el artículo 6 de nuestra Constitución, que dice: «Los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos». A mí me hubiese gustado mucho que se hubiera incluido una frase recogida en el artículo 21 de la Constitución de la República Federal Alemana que dice que los partidos deben dar cuenta públicamente de la procedencia y uso de sus recursos, así como de su patrimonio. A modo de introducción, quiero decirles que ninguna de las reformas de la Ley sobre la financiación de partidos que ha habido a lo largo de todos estos años han sido proactivas; es decir, no han ido acompañadas a los cambios de la sociedad española ni económica ni políticamente ni tampoco en cuanto a los niveles de transparencia,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 24

palabra que se ha empezado a utilizar hace muy pocos años aquí, en España, pero que es muy relevante. Todas estas reformas se han ido haciendo a golpe de indignación de la ciudadanía, principalmente por los casos de corrupción que seguimos sufriendo y que a día de hoy siguen siendo importantes y estando de actualidad. Otra de las carencias de la ley y que no se ha recogido durante todos estos años, es la inexistencia de medidas sobre participación y democracia interna, pudiendo ser dos medidas muy incentivadoras para la recuperar esa confianza de los ciudadanos en los partidos políticos. Desde Podemos creemos que la recuperación de esta confianza se basa en tres principios, que son la independencia, la innovación y la transparencia.

Dicho esto, como introducción, voy a basar mi intervención en tres ejes. El primero, sobre la propia Ley de financiación y, siguiendo el cuestionario que nos trasladaron, voy a incluir dentro de ese punto las características propias de la ley, las medidas adoptadas por Podemos en la consolidación de ingresos y gastos, la suficiencia del sistema de financiación vigente y las propuestas complementarias al sistema de donaciones. El segundo eje será el Tribunal de Cuentas. Y el tercero, la transparencia, donde hablaremos sobre las fundaciones y sobre la transparencia entre los ingresos públicos y privados, así como de las propuestas para regular las microdonaciones.

Respecto del primer punto, la Ley de financiación, uno de los aspectos fundamentales que recoge es la diferenciación entre los recursos públicos —subvenciones en base a resultados, fundamentalmente— y privados. En cuanto a estos últimos, se habla de aportaciones de afiliados y donaciones no finalistas de personas físicas —se prohibieron en su momento las donaciones de personas jurídicas—, con el límite anual de 50.000 euros. Otro punto destacable es que no se pueden realizar condonaciones de crédito por parte de las entidades de prestamistas.

Esta ley lo que ha hecho ha sido parchear estas cuestiones, puesto que no completa las demandas totales de la sociedad en cuestión de transparencia y de suficiencia de ingresos en cuanto a donaciones y microdonaciones. Los partidos en España dependen financieramente de las subvenciones públicas calculadas según su representación, pero hasta ahora para conseguir esa representación los partidos políticos han dado muy pocos argumentos e incentivos a la sociedad para que sean más participativos y, por tanto, su financiación mejor, olvidando el endeudamiento y la opacidad que normalmente les caracteriza. Sería muy positivo que el Tribunal de Cuentas nos trasladara un informe sobre el importe total de los préstamos condonados a las formaciones políticas y respecto de las entidades financieras que han condonado esas deudas. Con la actual ley se pone coto a la condonación de deudas, pero no hace hincapié en el control eficiente de las fundaciones y entidades vinculadas. Por ejemplo, la publicación del resultado de renegociación de préstamos, una vez que se ha llegado a ese acuerdo, no es efectiva porque no se hace en el momento y, por tanto, se pierde esa información en el tiempo, que creemos que sería bastante relevante. También sería muy positivo un inventario patrimonial para poder saber qué garantías reales ya no están sobre bienes inmuebles que normalmente están hipotecados. Estaría bien que existiera ese inventario patrimonial para saber si sigue vigente ese préstamo y si se ha quitado esa garantía o no. Tampoco se incentivan las microdonaciones y aún se sigue poniendo un techo de donación muy alto, de 50.000 euros al año, y que nosotros en Podemos hemos rebajado a 10.000, con obligación de publicarlo siempre que sean donaciones de más de 5.000 euros.

En cuanto a las medidas adoptadas para la consolidación y el Plan general contable, para nosotros el principio de transparencia ha sido y es una prioridad, por lo que hemos dirigido nuestros esfuerzos a tener una gestión contable a nivel nacional que lo garantice. Nosotros utilizamos un ERP, un sistema de contabilidad y de gestión que es de código abierto y que nos permite adaptar de una forma rápida y rebajando mucho los costes todas las exigencias que nos pide la ley para consolidar cuentas. Este sistema está adaptado desde el principio al Plan general contable de los partidos políticos. La principal característica es que utilizamos una única base de datos nacional que nos permite que todos los apuntes contables estén integrados territorialmente y formen parte de la consolidación desde el primer momento. Por eso, nosotros hemos presentado las cuentas de 2015 consolidadas completamente. Aparte de esta base de datos para realizar estos apuntes contables, tenemos otra base de datos de imágenes de facturas, que nos permite publicarlas posteriormente en el portal de transparencia y tener así, además, un doble sistema de comprobación por el que cualquier apunte contable está soportado por un documento que será publicado y al que todos tendrán acceso. Ahí vemos cómo la contabilidad concuerda perfectamente con todos esos soportes documentales. Quiero añadir que tenemos un sistema de multiempresa, como se le denomina en el sector privado, por el que se pueden incluir las contabilidades de entidades jurídicas como pueden ser los grupos parlamentarios y que al mismo tiempo que se realiza



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 25

la contabilidad relativa a los grupos parlamentarios entra dentro de la consolidación total de las cuentas automáticamente. Por último, quiero destacar en este apunte que a la hora de actualizar seguimos el Plan de cumplimiento normativo, *compliance*, como lo ha denominado el anterior interviniente, en el que detallamos todos los procesos que se deben seguir para cumplir fielmente la ley y las figuras que intervienen en tales procesos.

En cuanto a la suficiencia del sistema de financiación, creemos que el sistema público de financiación y la cuantía de la subvenciones actualmente son suficientes para los partidos políticos, siempre que estén bajo un rigor presupuestario y permitan que sus gastos se adecuen a sus ingresos, sobre todo de las subvenciones, que suele ser el monto más importante. Esto lo decimos porque sería importantísimo que no se recurriese no solamente a préstamos y créditos sino también a otros productos financieros, como líneas de crédito, que se utilizan para que pueda sobrevivir la tesorería durante unos meses. Eso significa que no adecuas tus ingresos a tus gastos, por lo tanto necesitas ese producto. Creemos que el principal error, tanto financiero como político, de los partidos es su propio endeudamiento, que está provocado principalmente por la actividad electoral. Si se me permite simplemente un apunte, estaría bien introducir un debate sobre la idoneidad de la rebaja de la subvención electoral para provocar menos endeudamiento. Se podría hablar de realizar un *mailing* por parte del Estado utilizando la Oficina del Censo Electoral que rebajaría costes, rebajaría deuda de los pasivos de los partidos y otro punto es que rebajaríamos la factura medioambiental de la propaganda electoral. Cuando llegan los periodos electorales creo que no hacemos mucho caso al medio ambiente, sinceramente.

Como decía, el principal problema o error político y financiero de los partidos es este endeudamiento, que puede llegar a dar situaciones no deseadas o muy extrañas para un partido, como es tener un patrimonio negativo neto; es decir, estar en situación de quiebra. Eso no está regulado, es un asunto bastante llamativo ver informes del Tribunal de Cuentas donde hay más de diez o doce partidos políticos con patrimonio negativo neto, principalmente provocado por este endeudamiento en época electoral. Otro apunte es que hemos solventado este tema con los microcréditos, que más adelante, si quieren, se lo desarrollo. Simplemente quiero decir que desde marzo de 2015 hasta junio de 2016 hemos recaudado en cuestión de microcréditos más de 6 millones de euros que, evidentemente, hemos devuelto a todos los microprestamistas, más de 25.000 personas. Otro punto en cuanto a la Ley de financiación y la suficiencia es que creemos que la ley no determina ni nos ayuda a los partidos políticos en un asunto como las aportaciones de los grupos parlamentarios. Tendría que dar más pautas, tendría ayudar a las legislaciones de las propias cámaras territoriales para saber si los grupos parlamentarios tienen que ser entidades jurídicas propias o no, si pueden traspasar dinero o un porcentaje al partido. Es algo que en todas las cámaras territoriales intentan regular pero no hay una línea clara por parte de la Ley de financiación.

En cuanto al incentivo para donaciones, creemos que se podrían estudiar dos medidas que pudieran ser incentivadoras para que la ciudadanía recupere esa confianza en los partidos políticos. Una de ellas podría ser, como bien se ha nombrado anteriormente, las cuotas y las aportaciones hasta un determinado importe —esas microdonaciones—, que podrían tener un mayor incentivo fiscal que otras aportaciones de mayor cuantía. Podrían también incluir valores de renta, por ejemplo, de las personas que aporten, etcétera. Hay varios sistemas. También podríamos introducir el estudio de un sistema de complementos públicos a las cuotas privadas, primando la mayor participación ciudadana. Sería como el sistema alemán, aunque en Alemania es verdad que las empresas sí pueden donar a los partidos, pero en Alemania hay una correlación de tal manera que por cada euro privado que entra el partido en cuestión recibe 1,3, en diferentes escalas. Sería simplemente introducirlo como parte de estudio de esta Comisión, que sería bastante importante.

En cuanto al punto segundo, Tribunal de Cuentas, creemos firmemente que reforzar al tribunal en sus actuaciones es reforzar a los partidos y a la sociedad. El reforzamiento del tribunal nos ayuda bastante. Como ha dicho el anterior compareciente, hay veces que nos encontramos con ciertas dudas que no son capaces de solventarnos. Para que el tribunal sea más rápido, eficiente, independiente y transparente, tendría que basarse en dos ejes: en la independencia como órgano fiscalizador y sancionador, y en la mejora y el incremento de la gestión de los recursos humanos y técnicos. En cuanto a la independencia, sería mediante un cambio profundo en el sistema de elección del consejo para despolitizarlo completamente y con la actualización de sus procesos de selección de personal, evitando el abuso en estos procesos de personal de libre designación. Con estas medidas el tribunal podría tener un espíritu más proactivo, que esté más atento a la evolución de la sociedad, de los medios de pago, los procesos internos; podría dar instrucciones de cómo sería la mejor manera de actuar en este sentido. No creo que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 26

hayan prohibido que tengamos auditorías externas. Me resulta muy chocante que una entidad jurídica como es un partido político, plenamente consciente de sus acciones, no pueda pedir una auditoría externa; me parece inconcebible. Una auditoría externa es una cosa muy normal y muy recurrente en el mercado, evidentemente.

El Tribunal de Cuentas, teniendo esta independencia, podría realizar informes de fiscalización en su tiempo y medida. Dice que tiene que ser dentro de los seis meses siguientes a la presentación de cuentas y nos encontramos con que pasa más de un año y todavía no tenemos los informes de fiscalización. También creemos que podría dar instrucciones sobre limitación de endeudamiento. Podríamos decir que los pasivos no superen un 50 % a los activos para poder contener las deudas de los partidos. Podría regular los procedimientos de suspensión de pagos y quiebra, que creo que es importante, más que nada por dar un ejemplo claro a la sociedad de qué ocurre cuando un partido político se ve en estas situaciones. Podría dar informes más detallados sobre convenios y donaciones de entidades jurídicas a las fundaciones de los partidos. Podría hablar de actuaciones más concretas sobre la actividad mercantil de los partidos. En las conclusiones del Tribunal de Cuentas, en este tema de la actividad mercantil hay párrafos que suelen ser iguales a las conclusiones del informe anterior. Llama la atención a varios partidos políticos porque realizan actividades mercantiles —de hecho, hay partidos políticos que participan en sociedades— y el Tribunal de Cuentas simplemente lo nombra. Dice que en el artículo 6.1 se prohíbe hacer actividades mercantiles y ahí se queda. Y ese mismo párrafo es igual al año siguiente y al siguiente. Consideramos que a modo informativo está muy bien, pero podría dar alguna otra indicación más importante. Esto sería lo relativo al Tribunal de Cuentas.

En el punto tercero, transparencia, querría hablar de las fundaciones. Principalmente, proponemos equiparar la fiscalización y las limitaciones que establece la Ley de financiación de los partidos a las fundaciones para evitar puertas traseras, agujeros, o donaciones de empresas, que normalmente son grandes empresas y no representan a las pymes, que son el 90 % de la economía española. Son las mismas empresas haciendo los mismos convenios año a año y con casi las mismas cantidades. Creemos que eso no es nada transparente y, de hecho, son empresas que suelen estar implicadas en firmas de contratos públicos, etcétera, y habría que regularlo. Podría haber un establecimiento de sistemas de tratamiento y publicación de datos que permita identificar posibles relaciones entre donaciones y contratos públicos; dotar al tribunal de muchísimas más competencias fiscalizadoras y sancionadoras en este sentido. En cuanto a la transparencia de ingresos públicos y privados, hay que resaltar que el control interno y externo de la financiación pasa por asegurar la total transparencia de los ingresos. En el caso de las donaciones —ya sea a través del *crowdfunding*, de colaboraciones periódicas o de aportaciones—, evidentemente, todos los donantes tienen que estar identificados con su nombre, apellidos, dirección, DNI, etcétera, tal y como figura en la ley. La diferencia con los *crowdfunding* es que son microdonaciones y lo que tienen de positivo los *crowdfunding* es que el partido político o la ONG que normalmente los utilizan ponen la finalidad, dicen a la ciudadanía para qué quieren ese dinero, incluso especifican con un presupuesto dónde se quieren gastar ese dinero. Por tanto, la gente entiende que puede hacer esa microdonación. Esa es la diferencia con una donación al uso, por así decirlo.

El portal de transparencia de Podemos es bastante conocido. Tenemos tres niveles de auditoría: el del propio tribunal, una auditoría externa, y el de la auditoría ciudadana mediante el portal de transparencia, donde está el desglose de cuentas, también el desglose de cuentas de la fundación, declaraciones de bienes, biografías, agendas de cargos, desgloses de personal contratado y sus funciones, contabilidad de grupos parlamentarios, informes de control interno, etcétera.

Por último, para ir acabando, creemos que tendría que eliminarse el efectivo en las donaciones, estas famosas ventas de talonarios, etcétera, puesto que actualmente vivimos en una sociedad en la que los medios de pago electrónicos suelen ser bastante seguros y, además, identifican perfectamente a las personas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ignacio Prendes.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera dar las gracias al compareciente porque ha hecho un repaso de prácticamente todas las cuestiones que han ido saliendo en las comparencias de esta tarde y en las anteriores, pero me gustaría que aclarase un poco más dos cuestiones. Usted ha hecho referencia a fundaciones, y ha dicho:

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 27

Equiparlas prácticamente al mismo régimen que los partidos políticos. Lo que pasa es que no sé si tiene sentido tener fundaciones vinculadas a los partidos políticos que luego tienen el mismo régimen de fiscalización, el mismo régimen de tratamiento que los partidos políticos. La primera compareciente de esta tarde ha hecho una diferenciación muy clara entre las fundaciones, con objetivos absolutamente diferenciados de lo que es un partido político, con unas funciones también, y usted parece que lo quiere unir o, por lo menos, vincularlos. Desde luego, uno de los grandes agujeros —nosotros lo hemos dicho y lo reiteramos— es precisamente por la vía de las fundaciones, que en muchos casos son una fuente de financiación extra y fuera de los circuitos legales o normalizados de los partidos políticos. No sé si usted es partidario de mantener esas fundaciones con actividades, objetos y fines completamente separados de los partidos políticos, o fusionarlas de alguna manera y dotarlas del mismo régimen que tienen los partidos.

Ha hablado también de más competencias del Tribunal de Cuentas, con mayor capacidad de fiscalización. Hay una zona a la cual no llega el Tribunal de Cuentas, que es en el tema de la financiación de los municipios de menos de 20.000 habitantes, que son muchos en este país, donde tenemos una pluralidad de ayuntamientos no tan importantes. No sé si sería partidario de llegar en ese proceso de fiscalización también hasta ahí y si la configuración actual del Tribunal de Cuentas es la adecuada para ese proceso de fiscalización. Ha citado usted la Ley federal de Bonn, la Constitución alemana, como inspiradora de la Constitución española, aunque no en su totalidad, porque efectivamente se nos olvidó una parte. El artículo 6 está prácticamente copiado de la Constitución alemana, pero nos faltó esa parte donde se obliga a rendir cuentas a los partidos políticos.

Efectivamente, la ley de partidos políticos de Alemania puede ser un modelo que nos podría inspirar, además está muy en consonancia con nuestra tradición normativo-constitucional que bebe bastante de esas fuentes. Cuando hay que copiar, habría que hacerlo en su totalidad, y no solo la parte que nos interesa. Precisamente ahí, por ejemplo, se admiten las donaciones de las personas jurídicas y se hace con total transparencia y normalidad. Nos sorprendería ver a quién donan esas empresas y en qué cuantías. Es verdad que ahí hay un ejercicio de transparencia muy importante y una obligación de comunicar de forma inmediata al Parlamento, al Bundestag, las donaciones que exceden de una determinada cantidad; todas las demás también son públicas y conocidas. Ese proceso de transparencia para nosotros es el principio fundamental que hay que aplicar en este ámbito de los partidos y de la financiación de los partidos políticos. Por eso, me parece que importar más cuestiones de esa normativa alemana sería muy interesante.

También ha hablado de la suficiencia. Considera que la financiación es suficiente. Es verdad que donde se produce un mayor gasto en los partidos es en gastos electorales, y ahí ha hecho algunas propuestas con las que nosotros también estamos muy vinculados, como por ejemplo el *mailing* electoral único. Vivimos en un mundo nuevo, y probablemente los partidos nuevos entendemos mejor cuáles son los procesos de comunicación y los procesos actuales que hacen que las campañas electorales sean muy distintas de las que se hacían hace quince o veinte años. Los partidos viejos quizá están más vinculados a procesos más antiguos. Asimismo, en lo que hace referencia a los gastos electorales hay mucho camino por recorrer, y creo que ahí podríamos avanzar en unas fórmulas que seguramente nos ahorrarían no solo dinero sino también papel, como usted decía, que es muy importante. Como le digo, ha hecho alusión a alguna de las propuestas que nosotros también defendemos, y que, incluso, llevamos en nuestro programa electoral.

Estas eran las cuestiones que le quería comentar. Le agradezco lo exhaustivo que ha sido. De todos los comparecientes de esta tarde, creo que es el primero que se ha ajustado a este guion cuestionario que les habíamos hecho llegar, lo que facilita bastante la tarea de estos diputados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Prendes.

Por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Yllanes tiene la palabra.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: El Grupo Confederal, esta vez, señor presidente. Gracias, señor presidente y gracias, señor De Frutos, por su exposición.

Cuando se mandó el cuestionario, el reto era responder al mismo, y creo que era importante, aunque evidentemente también se ha hecho un repaso de la Ley de financiación y a otras cuestiones, esencialmente del Tribunal de Cuentas. Voy a resistir la tentación de entrar en el debate del Tribunal de Cuentas y me reservo para cuando hablemos verdaderamente del mismo, aunque como los otros dos ponentes han hablado de manera encomiástica del trabajo que hace el Tribunal de Cuentas, y que supone un elemento de auditoría tan importante, además de la auditoría interna que puedan hacer los partidos, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 28

pregunta sería por qué en el caso de Podemos apostamos también por las auditorías externas, si no es una cuestión redundante o no tiene mucho sentido. Bien es cierto que por las fechas de creación de Podemos difícilmente el Tribunal de Cuentas podría haberse pronunciado, porque hay un cierto desfase entre su tarea investigadora y el tiempo real en el que vivimos. Ese tema es enormemente importante y nos debe hacer valorar de alguna manera cuáles son las reformas esenciales que precisa. No entraremos en el tema de la selección de los integrantes, porque entonces nos meteríamos en serios problemas.

Una cosa que le agradezco es que —también reconozco que la tarea la tenía más sencilla y se lo diré de la misma manera si lo hace al representante de Ciudadanos— no haya dicho: Yo no estaba en ese momento. El nombramiento del señor De Frutos como responsable de finanzas, si no me equivoco, es muy reciente. Lo digo porque estoy encontrando una puerta impensable para mi vuelta a la carrera judicial, y es que cuando me toque ejecutar una sentencia voy a decir: «No, mire usted, como no puse la sentencia, para qué la voy a ejecutar. A mí me pregunta usted desde el 2010 para adelante, porque del 2010 para atrás no sé nada, no me he enterado ni por los periódicos». Creo que es importante que se haga desde el principio y que, además, quien se haga cargo de las finanzas asuma las responsabilidades de la tarea y el trabajo que hayan hecho los anteriores responsables. Esto no puede ser un borrón y cuenta nueva, que se responda solo a partir de minuto uno y que no se vea afectado por todo lo que haya pasado antes porque diga que no tiene nada que ver con ese partido político.

Un tema muy interesante —voy a dejar más tiempo a los portavoces de los otros grupos, pues creo que están en su perfecto derecho de indagar cómo entiende Podemos la financiación— es el de la innovación. Lo ha fijado usted como uno de los propósitos evidentes de avance en la cuestión de la financiación de los partidos políticos. Y también ha hablado de la eliminación del efectivo, otro tema también muy interesante. Hace un momento, al final de la anterior comparecencia, hemos estado hablando un diputado del Grupo Socialista y yo y hemos tratado precisamente sobre ese tema: la identificación de las donaciones y los problemas que muchas veces plantea la cuestión del efectivo. Hemos comentado cómo han evolucionado los tiempos y que podemos encontrar otra forma de aportar a la financiación de los partidos políticos sin necesidad de hacer uso del efectivo, pues, como muy bien se ha dicho antes, hay muchas formas de controlar. Se pueden controlar las transferencias bancarias y todas esas cosas, pero hay algo que es imposible de controlar: los sobres por debajo de la mesa y, lamentablemente, tenemos la experiencia histórica de que también se ha utilizado esa vía de financiación de los partidos políticos.

Con esto es suficiente y de nuevo le agradezco su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Yllanes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

No voy a consumir mucho tiempo. En primer lugar, quiero agradecer al compareciente su presencia hoy aquí y su intervención, la cual reconozco rica en contenidos y propuestas, lo que es de agradecer. Incluso invita, para hablar con rigor, a la reflexión serena, es decir, a la lectura detallada y a una reflexión más allá del comentario pronto y rápido y a pelo. Gracias, pues, porque ha abierto la mente a algunas cuestiones que son de interés y se lo agradezco.

Hay tres o cuatro cuestiones por las que me gustaría preguntarle desde la curiosidad que tengo en gran medida, como decía el portavoz de Podemos, respecto de las formas de articulación de la financiación de un partido como Podemos, novedosas en el escenario de financiación de los partidos de los últimos años. Por un lado, es bien sabido que el sistema de microdonaciones es un eje central de la financiación de Podemos y es importante preguntarle, a la vista de la propia experiencia, sobre las posibilidades que todavía tiene la legislación española para algún desarrollo superior, más garantista y respetuoso con los principios que garanticen la igualdad entre partidos, etcétera. Esto por un lado. Por otro, quiero preguntarle por los límites de este tipo de obtención de recursos. Durante estos días mi partido ha debatido sobre si este tipo de microdonaciones deben integrarse o no en el marco de la financiación de partidos y el control al que están obligadas y hemos visto la posición del gerente del Partido Socialista. Pues bien, de alguna forma hay una situación paralela en Podemos: la previa al Vista Alegre II, en la que me consta que algunas candidaturas obtuvieron fondos a través de las microdonaciones. Me gustaría saber si han considerado o no ese tipo de fondos en el marco de la financiación completa del partido con todos los requisitos. Si uno entra en Internet y curiosear puede ver que la práctica del *microfunding* en Podemos va mucho más allá. De repente constatas cómo un círculo local caza determinados fondos para incluso pagar el alquiler de la sede. No sé hasta qué punto como organización es capaz de integrar ese conjunto de recursos y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 29

someterlos a la disciplina del propio partido, de la organización, y por tanto a las garantías que la ley impone. Me parece complicada la heterogénea composición territorial de la organización y de sus acompañantes en candidaturas electorales en los ámbitos municipales. Es decir, es una realidad muy compleja y me gustaría saber los retos que han cumplido y los que no para cumplir en definitiva con la ley.

Otra cuestión de interés es que Podemos tiene a gala el establecimiento de unos límites en el salario de determinados electos, lo cual hace suponer a la mayor parte de la sociedad que queda un excedente importante de renta donable al propio partido o a otras entidades para los fines que les corresponda, en concreto a la fundación que está vinculada a Podemos. Creo que es importante conocer la entidad real de esa cantidad en esto que le estamos preguntando a todos: ¿Cuál es el porcentaje deseable? ¿Cuál es el equilibrio deseable entre recursos públicos propiamente, subvenciones, y recursos privados, que en este caso también son recursos públicos, no estrictamente privados porque vienen de ese fondo? Todo esto forma parte de una realidad y le agradeceríamos algo de información complementaria. Le confieso que he intentado hacer los deberes, para lo cual he visitado las páginas web para obtener información y he constatado dos cosas que me resultan llamativas. Una es que en la web de Podemos sobre cuentas, ingresos y gastos la información es tan profusa que acaba siendo casi inútil. Lo confieso. Inundan la página con muchos datos —sobre el recibo de la electricidad, sobre el pago del 21% del IVA, etcétera— y yo lo atribuyo a un ejercicio de transparencia tan alta que desdibuja lo que es deseable: ofrecer una información más comprensible, más real, que permita a quien acceda tener un estado de la cuestión más exacto y correcto. Esto por un lado. Por otro —ya se lo han planteado—, ¿cómo conciben la relación de su fundación con Podemos? También tiene mucho que ver lo significativo de todas esas aportaciones de los cargos públicos a uno o a otro y la trascendencia que puede tener ese tipo de donaciones y aportaciones a la formación vinculante. Aquí hay dos cuestiones que quiero comentarle. El ejercicio de transparencia es muy alto, pero le aviso de una cosa por si no es consciente. He accedido a la página web del Instituto 25 de Mayo para la Democracia y a las cuentas anuales de 2016, y donde hay una línea que dice «aquí puedes encontrar toda la información disponible sobre las cuentas anuales de 2016»: a) no hay ninguna información, y b) no hay ningún *link* que me lleve a ninguna información. Está inactiva, por lo que ya le aviso que hay un agujero de transparencia muy significativo. Es imposible, pues, que yo como usuario y por tanto el resto de españoles podamos tener información real cuando la ley obliga a esa transparencia.

En todo caso, si puede consumir algún minuto, me gustaría que diese alguna información adicional sobre los aspectos fundamentales de los ingresos de la fundación, teniendo en cuenta que tampoco podemos obviar las noticias de estos últimos días, en las que se han planteado dudas sobre si la fundación en cuestión sufraga gastos electorales, etcétera. Usted que es el administrador electoral del partido supongo que estará en las mejores condiciones para dar una explicación razonable de cómo entienden los límites de la financiación de las fundaciones y cómo se cumple mejor con las previsiones de la Ley de financiación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rallo.

Para terminar con el turno de preguntas e intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Suárez Lamata en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias y bienvenido, señor De Frutos, a esta Comisión. Le agradezco su exposición. Casi me atrevería a decir que es usted un afortunado por el tono de las intervenciones, aunque estoy convencido de que todos los tesoreros que han intervenido hoy aquí han intentado opinar sobre cuestiones. Es verdad que al señor Yllanes no le ha gustado una, como habitualmente suele ser. Si me permite la broma, cuando usted vuelva a la judicatura, evidentemente podrá hacer lo que ha hecho, pero lo primero que tendría que hacer es recuperar aquello del principio de presunción de inocencia, volver a empaparse de él para que cuando usted tenga los procedimientos encima de la mesa, sea medido y no haga juicios de valor. **(El señor Yllanes Suárez: Veintiocho años)**. Pues eso, señor Yllanes, si usted ha estado veintiocho años, no entiendo cómo ahora abandona sus procesos mentales en los que estoy seguro que lo hacía muy bien, y ahora el principio de presunción de inocencia salta por los aires. Pero esta es una cuestión que usted tendrá que interiorizar consigo mismo.

Le quiero hacer varias preguntas porque entenderá que no lo vea todo de color de rosa, como usted lo ha expuesto, sobre todo al hilo de algunas intervenciones. Voy a empezar por el tema de las fundaciones porque está siendo un tema muy recurrente en esta subcomisión. Al final uno puede tener la sensación de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 30

que hay un agujero o un boquete en las fundaciones, que se están cometiendo irregularidades. Creo que usted conocerá perfectamente como responsable qué supone en porcentaje los recursos de las fundaciones respecto a los partidos políticos. ¡Si es que estamos hablando de un 3 o un 4%, no hablamos de más; hablamos de 12 millones de euros! Las fundaciones, como todo en la vida, se pueden utilizar para cosas legales o permitidas o para aquellas que no son permitidas. Entenderá que le pregunte porque es la primera vez en los anales de la contabilidad electoral y demás cuestiones que un partido político utiliza una fundación para financiar una campaña electoral; cosa que ustedes han hecho. Me preocupa este salto cualitativo, fundamentalmente porque al final todos los partidos políticos han cometido irregularidades, pero es que lo del señor Echenique no tiene un pase —yo conozco muy bien al señor Echenique, soy de su tierra—; esto es como aquello del asistente, al que pagaba en B, él tenía derecho a pagarle en B y los demás no tenían derecho a pagar en B. Esto es una cuestión parecida y le voy a explicar por qué, porque infringe el artículo 4.

Lo que le quiero preguntar es si usted cree que la ley acota suficientemente las cuestiones para permitir este tipo de subterfugios porque ustedes son especialistas en lo que usted llama innovación y yo llamo retorcer la ley hasta el límite. Se mueven en una frontera de indefinición y luego hablaremos del *crowdfunding*, que el Tribunal de Cuentas calificó de alegal —yo entiendo que a ustedes no les guste el Tribunal de Cuentas— y fue bastante duro en su exposición. Pero luego hablaremos de esta cuestión.

Los partidos políticos no podrán aceptar directa o indirectamente de terceras personas que se asuma el coste efectivo de bienes, obras o servicios que genere la actividad, que es lo que han hecho ustedes a través de la Fundación Instituto 25 de Mayo. Siguiendo su hilo argumental —es que el *merchandising* también son gastos electorales—, ustedes abrirían la siguiente puerta. Imagine usted que en un acto electoral, que cuesta un dineral, ustedes deciden cobrar 1 céntimo de euro, que encima lo financia cualquier afiliado —si son 10.000 afiliados son 100 euros—, y a partir de ahí ustedes pagan los gastos electorales con su fundación, eso sale fuera de la contabilidad y por lo tanto, hay unas cantidades importantísimas fuera de la contabilidad. Eso es básicamente lo que ustedes están proponiendo; es decir, intentan abrir una ventana cuando yo creo que eso se llama fraude de ley. Por eso le pregunto, ¿usted cree que realmente la ley tiene ventanas o agujeros, me atrevería a decir yo, como para retorcerla hasta tal extremo, como ustedes sugieren?

Ha dicho el señor Yllanes que quien paga, manda, refiriéndose a la deuda de los bancos y demás. En Podemos evidentemente mandan los cargos porque una importantísima aportación de recursos es de grupos institucionales y de los propios cargos electos. Es otro sistema de financiación, pero evidentemente, no manda la gente —eso que aquí hemos oído por activa y por pasiva—, sino los cargos. Al final, en función de determinadas cuestiones, esto que suena muy bien hay que ponerlo en sus justos términos.

Vamos a hablar del Tribunal de Cuentas. Usted decía que sería bueno hacer un informe sobre la condonación. Si es que está hecho; usted puede ir a los informes y verá cómo en los últimos diez años al Partido Socialista, casi 30 millones de euros. Busque usted al Partido Popular y verá que no tiene una condonación. Se lo digo para que se ahorre el trabajo. Quería hablar de las microdonaciones. Hoy ha girado el discurso, ya no es *crowdfunding*. Usted dice: son pequeños microcréditos, les explicamos el proyecto. Pero es que la Ley de financiación de partidos prohíbe las donaciones finalistas, y usted mismo está reconociendo implícitamente que están admitiendo algo que prohíbe la ley. Usted me podrá decir: hay que cambiarlo; es evidente, para eso está esta subcomisión, pero en estos momentos en el enunciado que tiene la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos eso es transgredir la ley. Usted ha dicho —si no he entendido mal— que han devuelto todos los microcréditos. ¿Es así? **(Afirmaciones)**. Correcto. Me interesaría saber —ya sé que esto es muy técnico— cómo se produce el asiento contable de esos microcréditos en su propia contabilidad. Tengo curiosidad, quizá también por deformación, como usted, por saber cómo se genera esta cuestión.

Le querría hacer varias preguntas. ¿Ustedes tienen controlados a todos los donantes? ¿A todos? ¿Ustedes tienen donaciones del extranjero y las controlan? Donaciones, microcréditos, llámelos usted como quiera. Me refiero a donaciones del extranjero y concretamente a un informe del Tribunal de Cuentas de Cataluña, donde hay financiación de campaña electoral con aportaciones desde el extranjero. Le estoy preguntando sencillamente si controlan o no eso. También le quiero preguntar algo más. ¿Ustedes saben si esas personas físicas —se supone que son físicas, y es curioso porque las aportaciones son con datáfono; me resulta muy complicado saber cómo pueden ustedes controlar datáfonos o incluso PayPal— han contratado a la vez con administraciones en las que gobiernan ustedes? Lo digo porque ahí habría una colisión de intereses.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Sí, acabo en un minuto. Le hablo de todo esto porque en cuanto a ese sistema que a ustedes les parece fantástico de *crowdfunding*, la Interpol en estos momentos está seriamente preocupada porque está sirviendo para blanquear mucho dinero —hablo a nivel internacional, evidentemente— del tráfico de drogas. Luego, no todo es de color de rosas y el *crowdfunding* tiene sus problemas, sobre todo de control.

Como ya me está mirando el presidente y he abusado bastante, solamente formularé la última pregunta. Hay una especie de mantra sobre el Tribunal de Cuentas, pero es que el Tribunal de Cuentas fue auditado por el Tribunal de Cuentas Europeo, y una de las cuestiones que puso de relieve es que los miembros del tribunal ejercen sus funciones con total independencia. Luego se pueden hacer aquí los discursos que se quiera hacer. Se dice que hay una especie de consideración de que no se hace de forma independiente, pero la realidad es que ellos pueden hacerlo de forma totalmente independiente. Ya me callo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El compareciente tiene un turno de unos quince minutos para cerrar su intervención.

El señor **RESPONSABLE ECONÓMICO FINANCIERO DE PODEMOS** (De Frutos Ramírez): Muchas gracias por las preguntas. Son bastantes densas y hay bastante materia. Empezando por el señor Prendes, cuando nos referíamos a la equiparación de la fiscalización de las fundaciones con los partidos políticos, evidentemente, no hablamos del objeto o finalidad que tenga la fundación en cuestión; simplemente se trata de equiparar las condiciones que se ponen a los partidos políticos en el tema de financiación: no pueden ser financiadas por entidades jurídicas, establecer un límite a las donaciones, puesto que hoy las fundaciones pueden recibir fondos de manera ilimitada. Es más bien a lo que nos referíamos, a la financiación. En cuanto al objeto, a la finalidad, etcétera, para nada. Voy a darles un dato. La Fundación Compromiso y Transparencia declara que el 40% de las fundaciones de los partidos políticos no tiene página web —un dato demoledor— y que el 88% no facilita sus estatutos ni publica su código de buen gobierno. Nos referimos más bien a estos temas de financiación y transparencia, pero no a su objeto ni a su finalidad, evidentemente.

En cuanto al modelo alemán, es verdad que se coge solo la parte que más interesa, por decirlo de alguna manera, pero las aportaciones o donaciones de las empresas no son solo un tema económico, que también, lo que hace es que se financien partidos más grandes y jueguen con mejores condiciones en el terreno. Simplemente es un tema político. Esas donaciones son condicionadas, se quiera o no se quiera. En Alemania, algunas veces la prensa se ha hecho eco de donaciones de grandes farmacéuticas, etcétera, pero tampoco se entra mucho en este tema.

En relación con el Tribunal de Cuentas y de llegar a poblaciones de menos de 20.000 habitantes, como he dicho en mi anterior intervención, el tribunal debería ser reforzado porque eso refuerza a su vez a los partidos y su acción. Habría que buscar fórmulas para que esa fiscalización pudiese llegar a esos municipios de menos habitantes y aumentar sus recursos. En eso estoy totalmente de acuerdo y ojalá pudiese ser así.

Señor Yllanes, el tema de la auditoría externa es verdad que lo nombramos constantemente, pero es simplemente por ofrecer a la ciudadanía más transparencia si cabe, por querer tener otro nivel más y, de alguna manera, forzar a que esto sea un asunto normal y común de los partidos políticos. Una auditoría externa, que es algo que en el ámbito privado se hace normalmente en muchísimas empresas y muchísimos sectores, no creemos que sea una cosa tan grave ni tan importante como para que la tenga que prohibir el Tribunal de Cuentas, que sigo dudándolo. Más que nada, es por ofrecer un nivel más de transparencia.

En cuanto a la innovación —ligándolo a lo que decía el representante del Grupo Popular—, hablábamos, por ejemplo, del *crowdfunding*. Entiendo que la Interpol esté muy preocupada por estos asuntos, es normal, yo también lo estoy por el tema de las drogas, pero, sin ir más lejos, la Fundación Idea, que tiene estatus de observador permanente en la ONU, nos ha puesto como ejemplo por la participación y la profundización democrática utilizando el *crowdfunding*. El *crowdfunding* o las microdonaciones, simple y llanamente, mediante pasarelas de pago —usted ha nombrado una— o datáfonos *on line*, son perfectamente identificables. ¿Por qué? Porque nuestra herramienta informática lo que permite es que haya que identificarse, como bien dice la ley; estas plataformas de pago y otras son perfectamente legales, se utilizan en la vida cotidiana para comprar cualquier producto, se puede pagar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 32

un taxi mediante ellas o, como antes decía el compareciente del Partido Socialista, con el móvil se puede hacer una donación, etcétera. Olvidándonos un poco de los partidos políticos, si usted navega en Internet verá que la inmensa mayoría, por no decir todas las ONG, asociaciones y demás, utilizan todas estas plataformas, porque no es que sean donaciones finalistas, es que la finalidad la ponemos nosotros. Cuando queremos hacer una campaña de *crowdfunding*, o una ONG quiere hacer una campaña de *crowdfunding*, lo primero que hace es decir a la gente: queremos hacer este proyecto; nos cuesta tanto dinero; desglosamos todos los gastos; queremos llegar a esa meta; queremos llegar a ese objetivo. Simple y llanamente, nosotros ponemos el objetivo. Cuando una fundación recibe una donación por parte de una empresa o un grupo empresarial que, como he dicho antes, no se caracterizan por ser pymes principalmente, es probable que ahí sí que haya una finalidad, sí que haya una correlación con ciertos contratos públicos, etcétera; eso sí, estamos hablando de importes de decenas de miles de euros. En nuestro portal se puede hacer una microdonación de 5 euros. Creo que la finalidad hacia la acción política de un partido político basado en 5 euros, permítanme que lo ponga en duda.

Perdóneme que mezcle varias intervenciones. Lo siento. En cuanto a lo que hablábamos de las fundaciones, gastos electorales y demás, las fundaciones son entidades jurídicas propias que tienen permitido tener actividad mercantil. Nuestra fundación gestiona el *merchandising*; de hecho, tenemos la tienda *on line* y a día de hoy se puede comprar el famoso catálogo de Ikea a 1,80 euros, un precio bastante razonable. Por un lado, está la actividad mercantil de la fundación y, por otro lado, los gastos electorales de, en su momento, la coalición electoral del 26 de junio, que son dos cosas totalmente diferentes. La contabilidad electoral ya ha sido entregada en el Tribunal de Cuentas, como todos los partidos han hecho, no ha habido ningún problema en este sentido; por tanto, no entendemos por qué este revuelo —por decirlo de alguna manera— cuando estamos hablando de la venta de un producto más en el catálogo de la tienda, en la que se pueden adquirir varios productos. No entendemos la gran relevancia que se ha dado.

En relación con los *crowdfunding*, me remito a lo que he dicho hace un minuto. Son proyectos que sirven para que la gente haga microdonaciones que están totalmente justificadas, totalmente identificadas; de hecho, se envía al Tribunal de Cuentas la información. Los microcréditos están presentados tanto en el Tribunal de Cuentas como en el modelo 600 de Hacienda que hay que presentar al ser un préstamo. Como un microcrédito es un préstamo, entra en el pasivo de la organización y cuando se devuelve se deshace ese asiento y ese pasivo. Evidentemente, tenemos una deuda, pero no con una entidad financiera, sino con más de 25.000 personas; una media de 243 euros por microcrédito en todas estas elecciones y hemos devuelto absolutamente todos.

Respecto a lo que me comentaba sobre la fundación y que no podía encontrar las cuentas, creo recordar que las fundaciones tienen que publicar las cuentas a partir del año de su fundación y la Fundación Instituto 25 de Mayo se fundó en abril de 2015. De hecho —estoy hablando un poco de memoria—, en el portal de transparencia se puede encontrar la contabilidad de la fundación. A las pruebas me remito; la venta del catálogo, etcétera, en el portal de transparencia aparece este apunte contable. Me comentaba la demasía en los datos que hay en el portal de transparencia. Es probable, no se lo discuto. Sí que es verdad que hemos querido hacer un ejercicio de transparencia tal que queremos mostrar hasta el último tique que se pueda mostrar, quizá un poco siguiendo lo que ocurre en Reino Unido, donde dicen que se puede saber hasta el gasto de peluquería de la reina Isabel. Esa es una información que políticamente no debe de ser muy relevante, pero da los niveles de transparencia que en Reino Unido se manejan. Nosotros hemos querido llegar a esos niveles, y cuando hablamos de una triple auditoría utilizamos el portal de transparencia, que es muy profuso, con mucha información, y, si se dan cuenta, las informaciones periódicas que por ejemplo se publican sobre nuestra financiación, etcétera, salen todas del portal. Hay gente que, a pesar de que la información es muy profusa, está ahí horas y horas buscando y rebuscando y encuentra cosas. Para eso está, para eso las publicamos; para mostrar a la gente en qué nos gastamos el dinero y cómo lo gastamos. No olvidemos que nos gastamos dinero público en su inmensa mayoría. ¿Que quizá tengamos que mejorar la visualización y cómo hacer el portal? Estoy totalmente de acuerdo. Eso son mejoras que habrá que hacer.

No se trata de ir contra el Tribunal de Cuentas, ni muchísimo menos. Desde que estoy trabajando en este sector, por decirlo de alguna manera, en plan empresa privada, siempre he querido concebir al Tribunal de Cuentas, aparte de como órgano de fiscalización, como un apoyo. Viendo cómo se desarrolla la sociedad, a nosotros se nos plantean, como bien decía el representante del PSOE, dilemas contables y económico-financieros, y nos gustaría que el tribunal nos ayudase, simple y llanamente. Reforzar su libertad para poder



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 33

emitir informes es bastante deseable. Por poner un ejemplo, nosotros hacemos consultas y simplemente nos remiten a la ley, y lo que no esté en la ley parece ser que no existe; sin embargo, ayer o anteayer emitieron un informe sobre si en el tema de las primarias del PSOE el *crowdfunding* está bien o mal. Solo han tardado veinticuatro horas, cuando nosotros les hacemos consultas y algunas veces o la mayoría de ellas ni nos responden. Sobre los microcréditos y el *crowdfunding*, que usted también me comentaba, el Tribunal de Cuentas ha dicho que están perfectamente identificados todos los microdonantes que utilizan nuestra plataforma. Nosotros siempre hemos entregado toda la documentación que nos ha pedido el tribunal e identificamos a todos los donantes, como no podía ser de otra manera.

En cuanto al *merchandising*, las fundaciones, etcétera, me remito a lo que he comentado antes. Las fundaciones pueden hacer actividad mercantil y uno de los productos era ese famoso catálogo. Cuando surgió la idea nos vimos desbordados por la aceptación que tuvo; tuvo tanta aceptación que nos han llamado desde bastantes sitios de Europa para pedir permiso para poder hacerlo. Fueron unos días bastante ajetreados en ese sentido, pero se recuerdan con muy buena predisposición. No es ver el mundo de color de rosa, es que quizá tengamos que estar un poco más al día, si me permiten decirlo, sobre cómo evoluciona la sociedad. Estamos viviendo en un momento en el cual la economía, las formas de cobros y de pagos están cambiando continua y constantemente. No puede ser que pongamos siempre en entredicho el *crowdfunding*, los microcréditos, etcétera, y, sin embargo, sigamos viviendo con el efectivo, cuando hoy en día prácticamente cualquier compra de la vida diaria se puede hacer mediante una tarjeta de crédito, que es una forma de pago electrónica que queda totalmente registrada. Creo que deberíamos atacar más otras cosas, que al fin y al cabo es lo que nos va a agradecer la ciudadanía y lo que va a hacer que la gente vuelva a recuperar un poco la confianza en los partidos políticos, y en eso es clave el Tribunal de Cuentas. Tengo el máximo respeto al Tribunal de Cuentas y creo que lo que hay que hacer es reforzarlo porque es lo que nos va a ayudar realmente a hacer mucho mejor las cosas, a que sus informes sean tomados como son, no solamente como informes en los que todos los años aparece el mismo párrafo prácticamente calcado del anterior —como decía antes que ocurre con el tema de la actividad mercantil— sobre un partido que tiene participación en sociedades mercantiles y todo eso no llega a nada. El propio tribunal habla de que hay que regular muchísimo mejor las donaciones a las fundaciones. Les invito a que lean un informe del 26 de junio de 2014, que es un voto particular que formula el excelentísimo señor fiscal jefe de la Fiscalía del Tribunal de Cuentas. Este voto particular del año 2014 es muy llamativo ya que empieza hablando sobre cómo es posible que el Tribunal de Cuentas tarde tantísimo en emitir un informe de fiscalización. Entiendo que sus informes, que suelen ser de más de 500 páginas, son muy laboriosos y el tribunal trabaja de forma encomiable, pero quizá tengamos que ayudarle más; tenemos que dotarle de más ayuda, de más independencia al fin y al cabo para que ejerza mejor su función, que para eso está. Les invito a que lean ese voto particular porque es bastante clarividente en este sentido.

Resumiendo, creo que deberíamos aprovechar estas comisiones porque el trabajo que ustedes tienen que hacer va a redundar en beneficio de todos, independientemente de la valoración que se haga de los microcréditos o los *crowdfunding*, que, les vuelvo a repetir, están totalmente identificados, registrados por el Tribunal de Cuentas y no hay ningún tipo de irregularidad ni de problema. Esta Comisión, a la que deseo muchísima suerte, tiene que valer para poder volver a recuperar esa confianza que deben tener los ciudadanos en nosotros porque, como leí antes en el artículo 6 de la Constitución, somos las herramientas que tenemos para poder cambiar la sociedad, evidentemente.

Muchísimas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor De Frutos.

Una vez concluida la tercera comparecencia de hoy, vamos a hacer una pequeña pausa de un par de minutos para recibir al próximo compareciente. **(Pausa)**.

### — DEL SECRETARIO DE FINANZAS DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CUADRADO ARROYO), PARA INFORMAR SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL RÉGIMEN Y LA FINANCIACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (Número de expediente 219/000340).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia de don Carlos Cuadrado Arroyo, secretario de Finanzas del Partido Ciudadanos, al que ya he comentado que tendrá un primer turno de aproximadamente quince minutos, luego intervendrán los portavoces de los grupos por un tiempo de cinco minutos para plantearle sus dudas, cerrando la sesión el compareciente con otro turno de quince minutos.

Señor Cuadrado, tiene usted la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 34

El señor **SECRETARIO DE FINANZAS DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA** (Cuadrado Arroyo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, les agradezco poder estar hoy aquí para poder valorar el actual sistema de financiación de los partidos y para informar cómo Ciudadanos aplica el mismo. Para empezar, me gustaría compartir con ustedes nuestra posición. En un sistema democrático de calidad, la financiación de los partidos no puede ser información oculta. Creemos en un sistema mixto de financiación de partidos con ingresos públicos y privados. Este sistema debe estar basado en la transparencia porque los ciudadanos tienen derecho a saber cuáles son y de dónde vienen los ingresos de los partidos políticos. La transparencia es fundamental para recuperar la confianza ciudadana y la credibilidad del sistema político, porque la opacidad con la que en muchas ocasiones han actuado algunos partidos es una de las semillas de la crisis institucional en la cual vivimos. Los partidos políticos somos las organizaciones que articulan de manera principal el sistema político y eso implica que debemos asumir el más alto nivel de exigencia, integridad y ética. Nuestra financiación debe ser pública, accesible y transparente. En Ciudadanos, la transparencia es una de las características que nos definen. Así lo reconoce Transparencia Internacional al puntuarnos diez sobre diez en su evaluación anual.

¿Cómo actuamos en Ciudadanos? Cumplir íntegramente la Ley de financiación de los partidos es lo mínimo, pero nosotros nos exigimos más. Por eso en Ciudadanos adoptamos medidas para garantizar la transparencia en nuestra financiación, porque estamos absolutamente convencidos de que son fundamentales para recuperar la confianza de los ciudadanos. Les voy a relatar algunas de ellas. Uno. Hemos elaborado instrucciones internas de contratación aplicables a todos los contratos de obras, adquisición de bienes y servicios y suministros que realiza el partido o cualquiera de sus organizaciones territoriales. Esto ya supone un gran avance respecto a la ley de contratos del sector público, actualmente en tramitación parlamentaria y en virtud de la cual los partidos políticos pasarán a estar sujetos a esta normativa. Dos. Hemos elaborado un protocolo de gastos de los grupos parlamentarios de las Cortes Generales y de los Parlamentos autonómicos y uno de gastos de representación. Tres. Hemos diseñado un procedimiento para la rendición de cuentas ante las Cámaras y sus órganos correspondientes. Cuatro. Cumplimos con los requisitos de la Ley de publicidad activa 19/2013, de 9 de diciembre, que regula la transparencia gubernamental, el acceso a la información pública y el buen gobierno, siendo el primer partido en publicar sus cuentas en nuestro portal de transparencia, dando acceso a ellas a toda la ciudadanía. En nuestra web pueden consultar los resultados del cierre contable de cada ejercicio desde el año 2009, todos presentados ante el Tribunal de Cuentas. Cinco. Ciudadanos, además, tiene una comisión interna de transparencia del control económico no creada este año, lo que demuestra una voluntad de transparencia y de compromiso. Dicha comisión interna audita nuestras cuentas semestralmente y eleva informes sobre ellas a nuestro máximo órgano del partido entre asambleas, que es nuestro consejo general. Asimismo, hemos integrado el nuevo plan de contabilidad, incluido en la última Ley de financiación de partidos políticos. Este nuevo plan constituye, a nuestro juicio, un paso adelante; se adapta mejor a la realidad de los partidos políticos y nos está ayudando a clarificar la contabilidad.

Como pueden comprobar con estos seis ejemplos que les acabo de mencionar, la gestión transparente y eficaz de los recursos es una prioridad para nuestro partido. En Ciudadanos creemos que el sistema de financiación actual atiende suficientemente las necesidades que tenemos los partidos políticos; con el total de las subvenciones que se reciben en los diferentes conceptos, con los ingresos de nuestros afiliados quedan cubiertas todas las necesidades de los partidos. Prueba de ello somos nosotros. Sin ser Ciudadanos uno de los partidos que más ingresos recibe, después de casi diez años no tenemos deudas; hemos conseguido cancelar todos los préstamos bancarios antes de su vencimiento y nuestra cuenta de resultados alcanza superávit. ¿Por qué proponemos cambios? Porque nuestro sistema de financiación debe ser más claro y con normas unificadas para ser más eficaz. Así se evitarían los conflictos que se producen en la aplicación de las leyes autonómicas o locales. Voy a poner algún ejemplo. Mientras se dice que las subvenciones que reciben los grupos políticos de las corporaciones locales conforme a la Ley reguladora de bases de régimen local son esencialmente finalistas, las mismas subvenciones reguladas en la mencionada Ley de financiación de partidos políticos no están sujetas a los mismos requisitos.

Cambios que proponemos desde Ciudadanos. La Ley de financiación de partidos políticos debe dar seguridad jurídica a los partidos ya que son pieza esencial del sistema democrático. Una regulación de la financiación de los partidos que refuerce la transparencia puede contribuir a la lucha contra la corrupción. En este sentido, Ciudadanos tiene incluidas medidas en su programa y se han hecho propuestas como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 35

las que enseguida les voy a comentar. Por ejemplo, en nuestro programa llevábamos la prohibición de que las personas jurídicas puedan donar dinero a los partidos o limitar a 50.000 euros las donaciones de las personas físicas. Esto se incluyó en la Ley orgánica de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos por la que se modificó, entre otras, la Ley orgánica sobre financiación de los partidos. Para este objetivo de lucha contra la corrupción, Ciudadanos presentó en septiembre pasado una propuesta de ley integral de lucha contra la corrupción y protección de los denunciantes que hace un mes fue tomada en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados. Hemos propuesto la creación de un órgano interno anticorrupción con funciones preventivas —es importante esto de preventivas— y de control, más allá de lo previsto en la Ley de financiación. Además, planteamos aprobar la responsabilidad civil subsidiaria de los partidos políticos por los delitos que hayan cometido en el desempeño de sus obligaciones. Señores, nosotros pensamos que esto es realmente importante; pensamos que asumir la responsabilidad civil subsidiaria por los partidos ayudaría a que la ciudadanía nos entendiera mejor.

La Ley de financiación de partidos políticos puede ir mucho más allá de un objetivo de reacción ante la corrupción; puede contribuir a fortalecer nuestro sistema democrático ofreciendo mayor seguridad jurídica a los partidos políticos, unificando las normas. Es preciso que contemos con un marco normativo claro para cumplir eficazmente con nuestro mandato constitucional de facilitar la participación política y de representar el pluralismo. También es necesario clarificar el régimen de financiación de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos y de los convenios con entidades públicas y privadas previstas en la ley de financiación. Ciudadanos ha renunciado a solicitar las subvenciones a las que teníamos derecho por la incertidumbre de la regulación jurídica actual. Las fundaciones vinculadas a los partidos deberían estar sujetas a las obligaciones de la Ley de transparencia y deberían considerar sus cuentas con las de los partidos políticos, en la línea de lo reclamado por el Grupo de Estados contra la Corrupción. Además, como Ciudadanos siempre ha defendido, debería limitarse claramente quién puede donar y cuánto se puede donar, tal y como sucede actualmente con los partidos políticos.

En relación con el sistema de microdonaciones, nuestro partido no utiliza ese sistema de financiación. La regulación actual del sistema de microdonaciones no aporta ninguna claridad ni seguridad jurídica. El dictamen del Tribunal de Cuentas realizado respecto de la campaña electoral de las elecciones europeas de 2014 decía a los partidos que era preciso legislar y regular este sistema para ofrecer una mayor seguridad jurídica a los donantes y a los partidos políticos. El Tribunal de Cuentas también puede ofrecer mayor seguridad jurídica a los partidos políticos y debemos facilitar su labor. En primer lugar, si contase con más medios podría actuar más rápido y fiscalizar nuestra labor de manera más eficaz. En segundo lugar, para todos los partidos sería óptimo contar con asesores dentro del tribunal a los que poder plantear cuestiones de manera presencial, más allá de las puntuales consultas telefónicas, e incluso disponer de un canal para realizar consultas vinculantes. En tercer lugar, creemos que sistematizar los informes de control interno que presentamos o aprobar modelos de auditorías externas podría facilitar la labor y agilizar su actuación. En cuarto lugar, sería precisa la creación de un comisionado del Tribunal de Cuentas que publique la acumulación de cuentas de todos los partidos y sus fundaciones, desglosando con todo detalle las donaciones recibidas.

En conclusión, debemos dotarnos de un marco normativo claro, unificado y eficaz. El sistema de financiación debe permitirnos gestionar los recursos con plena seguridad jurídica y bajo estrictos parámetros de transparencia. Los partidos políticos debemos ofrecer una transparencia total de la gestión de nuestros recursos y nuestras cuentas. El objetivo final, señorías, es tomar todas las decisiones necesarias para que la ciudadanía pueda recuperar la confianza en las instituciones y en el sistema democrático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuadrado.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Prendes, por parte del Grupo Ciudadanos.

El señor **PRENDES PRENDES**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Cuadrado, por su exposición. Huelga decir que estoy de acuerdo con ella al 99,9 %; siempre hay que dejar un pequeño margen. **(El señor secretario de Finanzas de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Cuadrado Arroyo: Hace bien, hace bien).**

Me han llamado poderosamente la atención dos cuestiones a las que usted ha hecho referencia y yo le pediría alguna explicación más porque ha sido bastante sintético. Ha hecho bastantes aportaciones, con un espíritu positivo, con un tono de mirar al futuro y aportar propuestas. Eso está muy bien porque ese

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 36

es el objetivo central de esta Comisión, aunque cada uno puede tener objetivos particulares, pero el objetivo general de esta Comisión es hacer propuestas para la mejora del sistema de financiación y de regulación de los partidos políticos. Hay dos cuestiones que me han llamado poderosamente la atención. Usted ha dicho que este partido, que lleva diez años de actividad, ha llegado hasta aquí sin deudas bancarias contraídas. Me gustaría que lo concretase porque quizá esa sea una novedad dentro de lo que hemos escuchado a lo largo de hoy. También ha dicho que han renunciado a desarrollar actividades con fundaciones y recibir subvenciones porque no resulta claro el modelo de financiación a través de fundaciones vinculadas a los partidos políticos. Por el tono general de su intervención, creo que en este caso Ciudadanos ha apostado por la seguridad, por la austeridad y por la transparencia antes que lanzarse a vías inseguras de financiación, seguramente no muy transparentes, algo que a nosotros en el actual contexto nos parece —y a mí personalmente— que es un valor a destacar. Sí me gustaría que entrase en estas dos cuestiones, porque llaman poderosamente la atención y contrastan absolutamente con lo que hemos escuchado a lo largo de esta tarde. En todo caso quiero destacar esa apuesta por la transparencia total, por la austeridad y por el control de la financiación de los partidos políticos, que es lo que ha hecho este partido. Este partido ha demostrado que se puede hacer buena política, que se puede llegar a los ciudadanos y hacerlo sin incurrir en deudas, y con una vocación de austeridad que es lo que creo que conecta con las aspiraciones de los ciudadanos hoy en día.

Muchas gracias por sus aportaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Prendes.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Yllanes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Gracias por su exposición, señor Cuadrado. Llevamos ya tres horas y media hablando de financiación de partidos políticos y usted, al inicio de su intervención, cuando ha configurado el modelo de financiación por el que apuesta Ciudadanos, ha hablado de financiación pública, transparente y accesible. **(El señor secretario de Finanzas de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Cuadrado Arroyo: Pública y privada)**. Yo he recogido pública porque lo de privada no lo he escuchado, y por eso se lo pregunto. **(El señor secretario de Finanzas de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Cuadrado Arroyo: Lo he dicho)**. Discúlpeme por no haber prestado la suficiente atención ya que creo que este de alguna manera es uno de los elementos que hemos introducido en las cuatro comparecencias de hoy, es decir, hasta qué punto la financiación debe ser pública o privada o si debe primar la privada sobre la pública.

Me llama la atención su reserva hacia las aportaciones ciudadanas a la financiación de los partidos políticos. Me refiero a las microdonaciones o *crowdfunding*, teniendo en cuenta que evidentemente no estamos hablando de donaciones finalistas, porque cuando aludimos a estas donaciones hablamos de la finalidad que persigue el donante, pero no de la finalidad para la que el donatario emplee esa cantidad que le ha sido entregada. Por lo tanto el hecho de que por parte del donatario se especifique para qué se solicita el dinero me parece que aleja cualquier posibilidad de entender que pueda haber ninguna intención desviada a la hora de aportar dinero a los partidos políticos.

Antes hemos hablado de lo alegal, que no es ilegal, tengámoslo en cuenta. Lo alegal no está regulado, pero no es ilegal. Es decir, el hecho de que el Tribunal de Cuentas diga: oiga, esto de las microdonaciones es alegal, pero no quiere decir que sea irregular. Hemos escuchado decir al anterior ponente que Podemos se nutre de forma importante de las microdonaciones, pero es que el Tribunal de Cuentas no ha puesto ninguna pega, porque la alegalidad no significa irregularidad, por lo que me gustaría saber si, aun siendo alegal, para Ciudadanos es una opción clara preferir la financiación a través de los bancos que la financiación a través de la ciudadanía. Lo digo porque si se financian a través de los bancos, tengo que felicitarles sinceramente por que no tengan deudas con los bancos, pero no sabemos qué puede ocurrir en el futuro. Sabemos positivamente que ahora mismo una parte importante de la financiación depende de los resultados electorales, que nunca se sabe muy bien hasta dónde llegarán; es decir, se pueden hacer cálculos aproximados, pero no certeros. Por tanto tal vez sea preferible de alguna manera endeudarse no ya a través de las microdonaciones, sino a través de un sistema que también se utiliza en Podemos, que son los microcréditos, teniendo en cuenta que posteriormente, una vez recibidas las subvenciones por la actividad parlamentaria, esos microcréditos se pueden devolver, y que en el caso de Podemos se han devuelto íntegramente. Por tanto quisiera saber si tienen una elección clara en cuanto a preferir la financiación bancaria frente a la financiación de particulares o de las microdonaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 37

Me alegra oír hablar de auditorías externas, porque creo que de alguna forma soluciona el problema de retraso endémico que tiene el Tribunal de Cuentas. Decíamos anteriormente que habría que buscar fórmulas de dotar al Tribunal de Cuentas, y creo que sería interesante que todos los partidos políticos que tenemos representación perdiésemos la prevención a que alguien nos pueda realizar una auditoría externa. Creo que es algo enormemente sano, enormemente transparente y que de alguna manera nos iguala al resto de las organizaciones de los operadores jurídicos o económicos que hay en la sociedad. No pasa absolutamente nada. Yo hago mis auditorías internas, me comprometo a ser enormemente serio, me someto evidentemente a la auditoría que puede hacer el Tribunal de Cuentas, pero en vista de que el Tribunal de Cuentas ahora mismo tiene ciertos problemas para ir al día, pues me someto a auditorías externas y eso no provoca ninguna tensión ni ningún problema, porque tengo las cuentas tan claras y estoy tan absolutamente seguro de la probidad de quienes las llevan que no tengo el más mínimo problema.

En esencia es un poco lo que le quería plantear y de nuevo le agradezco su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Yllanes.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo.

El señor **RALLO LOMBARTE**: Gracias, presidente.

Y gracias también al compareciente por haber situado su intervención en términos propositivos, lo cual es de agradecer. Es verdad que algunas de las propuestas que ha apuntado ya nos son familiares, porque no solo en la Comisión, sino en otros ámbitos ya las hemos oído y hemos podido someterlas a reflexión y a comentario. Pero también son dignas de tener en cuenta y de que formen parte de los debates de esta Comisión y de la subcomisión creada por esta Cámara para analizar este tema. En consecuencia yo me limito a plantearle un par de cuestiones que me suscita su intervención y sería bueno algún tipo de clarificación. Y una reflexión.

Yo creo que cuando partidos jóvenes, relativamente jóvenes, unos más jóvenes y otros menos, yo no digo nuevos, digo jóvenes, con dos años de vida o con diez años de vida, que no es ni ser adolescentes, sacan la bandera del no endeudamiento como motivo de orgullo, está bien, les alabo el gusto y les deseo lo mejor, pero lo mejor es tener una larga vida porque no deja también de ser curioso y casual que los partidos que tienen una cierta deuda acumulada son los que tienen una larga vida en la vida política española, y son los que han prestado servicios de largo recorrido histórico a este país, y por lo tanto han vivido y sobrevivido a lo mejor y a lo peor en la historia electoral de este país, y en consecuencia no han vivido solo vacas gordas, sino también tiempos de vacas un poco más flacas. Y ustedes, y no solo ustedes, otros partidos, viven todavía tiempos de relativa pujanza electoral que, como se le acaba de advertir por parte del representante de Podemos, tiene unas ventajas, pero yo les deseo larga vida porque eso es lo mejor que les puedo desear, pero en esa larga vida no duden de que vendrán vacas flacas, porque es la vida, y entonces habrá que asumir esas consecuencias. Por lo tanto está bien que hagan el discurso de las bondades de la no deuda, pero creo que es casi más beneficioso desearles esa larga vida de servicios prestados a este país y a la democracia de este país, aunque sea con una cierta mochila de deudas que se asumen en su integridad y ya está. Esa es una reflexión que creo que también deberá formar parte de los debates de esta subcomisión, porque, claro, cuando se han prestado servicios a esta democracia durante décadas y eso ha comportado una cierta mochila en términos de deuda, significa que los partidos que la tienen pues también tienen que destinar parte de su financiación a cubrir esa laguna, y tienen dificultades para la propia gestión derivada de ese hecho. Cierro la reflexión.

Hay una cosa que me ha llamado un poco la atención —si le he entendido bien; a lo mejor no— cuando ha dicho que sus ingresos dependen de los afiliados —yo se lo he oído literalmente—; de los afiliados, pero de forma significativa, que eran los afiliados los que sustentan la financiación; que no tenían deudas y que tenían a los afiliados. Entonces me gustaría tener algún dato más que me ayude a entender cuál es la estructura de ingresos y de financiación, para hacerme una idea más completa del propio partido en los siguientes términos: primero, cuánto procede de subvenciones públicas de ámbitos territoriales diversos lógicamente. Segundo, cuánto procede de los ingresos de los afiliados en sus propios términos, digamos cuotas o aportaciones individuales. Tercero, cuánto procede de la financiación estrictamente privada, donaciones, que puedan realizarse. También creo —y termino con ello— que sería una buena ocasión para que ustedes expliquen un poco en esta Comisión su criterio por el que consideran que es legalmente pulcro —que se ajusta a la legislación vigente— este singular sistema que tienen de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 38

centralización de cuentas bancarias de ámbito local de forma generalizada. Creo que esta es una buena ocasión —no se lo ha planteado nadie— para dar explicaciones a la Cámara y a la sociedad, porque forma parte de los temas que están recientemente en la prensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Rallo.

Para finalizar las intervenciones de los grupos, tiene la palabra por el Grupo Popular, la señora Escudero.

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Cuadrado, muchísimas gracias por estar aquí e ilustrarnos con todas sus aportaciones y las cuestiones que nos ha relatado sobre el día a día de la financiación de su partido. Quiero decirle —y se lo digo con todo el cariño— que toda la enumeración que ha hecho de lo que dicen ustedes que hacen es lo que hacen todos los partidos políticos. El mío lo hace y estoy convencida de que todos los partidos políticos hacen exactamente todo lo que han detallado. Creo que cuando ustedes llegaron esto ya se estaba haciendo y no hay que intentar hacer extraordinario lo que es normal. Es cuestión de egos o de saber venderse bien, y usted es un importante empresario en nuestro país y fuera de nuestro país, y lo de venderse bien se ve que lo hace usted realmente con mucha calidad. En este sentido me gustaría preguntarle que nos dijera exactamente de todo lo que ha relacionado qué hacen ustedes que no hacemos los demás. Me gustaría que nos lo dijera. Llevan como partido político diez años y me gustaría que valorara las reformas que en los años 2013 y 2015 se han hecho en materia de financiación de partidos políticos. Nos ha dicho que es partidario de una financiación mixta, pública y privada. Me gustaría pedirle que nos diga si esa financiación debe ser en un porcentaje exactamente igual o si debe primar más la pública o la privada. Algún compareciente hoy nos ha dicho que considera que cada partido debe ser el que fije su grado de financiación pública o privada, que no debe obligarse a ningún partido a unos porcentajes. ¿Está de acuerdo o cree que debe ser igual para todos?

Me gustaría también saber si para ustedes las personas jurídicas deben ayudar o no a la financiación de los partidos políticos. Cuál es el origen de los fondos de los que dispone Ciudadanos para su financiación, si han publicado en su página web las cuentas —gastos e ingresos— de las últimas elecciones de 2016. Si puede decirme qué porcentaje de financiación procede de cuotas de afiliados y cuánto de las empresas. Y por último, y para finalizar ya, si practican algún tipo de control y seguimiento de la financiación de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted.

Para cerrar la comparecencia, tendrá un turno de aproximadamente quince minutos el señor Cuadrado.

El señor **SECRETARIO DE FINANZAS DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA** (Cuadrado Arroyo): Empezaré por orden, con las preguntas de mi amigo Prendes. Voy a intentar aclararte esto: desde que nacimos queríamos intentar hacer las cosas un poco diferentes. Se ha hablado aquí ahora de que estamos haciendo lo que hacen todos los partidos y me alegro de que todos los partidos —realmente si es verdad— cumplan y hagan todo lo que decimos aquí, porque es una muy buena noticia, pero nosotros lo hacemos desde nuestro nacimiento. Eso es muy importante, empezamos a hacer esto cuando nacimos, no lo hemos empezado a hacer a base de escuchar noticias, sino que teníamos muy claro desde el inicio que esto era importante. Si nosotros queremos participar en los ayuntamientos, en los Gobiernos de un país, tenemos que tener la casa arreglada. Para nosotros siempre ha sido muy importante la transparencia, el hecho de demostrar esa transparencia. No podemos decir que queremos arreglar los problemas de los ciudadanos si nosotros tenemos deudas muy grandes o excesivamente grandes, no se trata de tener deudas. Para nosotros sí es una prioridad y estamos muy orgullosos de no tener deudas.

En cuanto a lo que me decías de las fundaciones es un tema de prudencia, simplemente es prudencia. Nosotros llegamos a abrir una fundación, pero la tenemos totalmente inactiva. ¿Por qué la tenemos inactiva? Porque no está clara la legislación y aquí lo hemos podido comprobar con los diferentes tesoreros que han pasado. Depende de las interpretaciones. Vuelvo a decirlo, el Tribunal de Cuentas a veces no consigue clarificar las cosas, y nosotros, no necesitando más ingresos, pensando en los ingresos que ya recibimos por las subvenciones y por nuestros afiliados, no hemos querido meternos en una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 39

fundación que no está claramente legislada, no hemos querido meternos en eso, pero por prudencia, no porque estemos en contra de ellas de por sí, sino por prudencia.

Paso a referirme al señor Yllanes. Sí, la financiación es pública y privada. Nosotros defendemos la pública y la privada. En referencia a lo que me dices de las microdonaciones nosotros no estamos en contra de ellas de por sí. Como saben nosotros nacimos en Internet, las tecnologías para nosotros son muy importantes, y pensamos que tenemos que legislar, por eso es muy importante esta Comisión para legislar en ese camino. No podemos mirar para atrás, hay que ver las nuevas tecnologías. Lo que pasa es que tenemos un Tribunal de Cuentas, que es el único órgano oficial que nos determina cómo hacer las cosas, y este nos dice que no está claro, entonces yo por prudencia pienso que si el Tribunal de Cuentas dice que no está claro, yo no continúo, yo no entro en este tema. ¿Por qué? Porque no está claro. Ahora bien, distinto es decir que eso es ilegal. Yo no voy a entrar en valorar eso, lo valorarán los jueces. Vuelvo a decirlo, es lo mismo que el tema de las fundaciones, es un asunto de pura prudencia, de que no está claro y realmente no necesitamos hacer así esa financiación, por lo que vamos a seguir el camino que nos dice el Tribunal de Cuentas, y eso es lo que hemos hecho.

Luego me hablabas de las auditorías externas. Nosotros no le vemos problema a que haya una auditoría externa, pero tampoco es interesante que cada uno haga su auditoría externa, porque entonces no sirve absolutamente de nada. Nosotros decimos que el Tribunal de Cuentas cree un marco de cómo tiene que ser esa auditoría para que pueda haber una auditoría externa que siga las normas de auditoría para agilizarle los temas, o sea, para delegar esas funciones en una empresa privada que a lo mejor puede tener más tiempo, pero no para que esa auditoría haga un tipo de auditoría diferente en cada partido, porque entonces volveríamos a decir aquello de que esa auditoría lo ve de una forma y la otra auditoría lo ve de otra. Me parecería bien que hubiera auditorías externas, pero siempre y cuando el Tribunal de Cuentas les diga a estas auditorías que deben enmarcarse dentro de un determinado marco para que al final nos valga a todos. Voy rápido. Si me dejo alguna cosa, me lo recuerdan.

Señor Rallo, se ha referido usted a la gestión de los recursos. Usted dice que somos partidos nuevos, que somos partidos jóvenes, y es cierto, pero son ya diez años. Nosotros hemos tenido muy pocos recursos. Se sabe nuestra historia, somos un partido pequeño. Uno aprende a gestionar bien sus recursos porque si no, no consigue hacer nada en la vida. No digo que no haya que endeudarse puntualmente; nosotros nos hemos endeudado puntualmente para unas campañas electorales, pero no para los gastos cotidianos del partido, no nos endeudamos para una sede, no nos endeudamos para comprar sedes, para eso no nos endeudamos ni nos vamos a endeudar. Ahora bien, sí para un tema puntual de tesorería en una campaña electoral. Usted sabe que el sistema que tenemos paga las subvenciones mucho más tarde de lo que tenemos que pagar a nuestros proveedores. Nosotros pagamos a nuestros proveedores —la ley así lo exige— en los sesenta días de la campaña electoral. Por tanto si nosotros no tuviéramos la posibilidad de conseguir financiarnos con los bancos puntualmente, sería muy complicado. Nosotros nos hemos financiado con los bancos, no le vemos ningún problema, pero simplemente lo hemos hecho en temas puntuales de campaña. Por eso, cuando acabó la campaña electoral devolvimos el dinero de los créditos y dejamos de pagar intereses por ellos. Esa es un poco la idea. También me preguntaba cuál es ese porcentaje de nuestros ingresos. Se lo digo. Las subvenciones públicas en nuestro partido suponen el 76 % de los ingresos; los afiliados, o sea, lo privado, suponen un 33%; de donaciones solo recibimos un 1 %. Esto quiere decir que nuestro partido no ha necesitado donaciones. Simplemente con las subvenciones y con las aportaciones de los afiliados hemos conseguido llegar hasta donde estamos. Me hacía una pregunta sobre la centralidad de las cuentas. Me gusta que me haga esta pregunta. Esto es para poder supervisar, para saber lo que pasa, para que otro día que me pregunten ustedes no les pueda decir que no estaba o que no lo sabía. Esto es para eso. Si usted lo tiene un poco más centralizado, puede hacerse responsable de lo que está pasando. Ese es el motivo principal para que pensemos que es una buena solución. Es para poderlo supervisar y luego no tener que decir que no estaba, que no lo sabía, etcétera.

En cuanto a la señora Escudero, ya le he contestado antes en parte. Todos los tesoreros lo han hablado. Si ustedes hacen un análisis en general de todo lo que hemos dicho, verán que hemos coincidido en bastantes cosas. Eso es lo importante para ustedes, que busquen los puntos de unión, que hay muchos. El puesto de tesorero de un partido político no es muy fácil, pero se está haciendo un esfuerzo en los partidos para intentar resolver esto y para buscar la transparencia. Pero quisiera manifestar que la diferencia está en que nosotros ya lo hacíamos antes, y eso tiene un valor del que he querido dejar constancia. No estoy diciendo que actualmente los partidos no lo estén haciendo, pero está claro que no lo hacían. Nosotros ahora lo hacemos, pero lo hacíamos antes, y eso hay que valorarlo. En cuanto a la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 165

22 de marzo de 2017

Pág. 40

pregunta de cuánto porcentaje de público o privado, como le decían mis compañeros, es complicado; no sabría decirle exactamente. Creo que habría que aumentar el privado en todo lo que se pudiera. Todo el dinero que podamos ahorrar al erario público me parece bien. Ahora, no me atrevería a marcar una cantidad fija. Nosotros, por nuestro volumen de partido, que no somos el partido más grande, tenemos un 36 % de los ingresos. Podría ser más, pero me es imposible dar una cifra. Usted me decía que soy un empresario y que me vengo muy bien. No he venido a venderme, simplemente he venido a explicar cómo entendemos que hay que hacer las cosas, a escuchar, a aprender. Me ha encantado poder escuchar al resto de compañeros tesoreros. Nuestra labor aquí es la de ayudarles para que luego ustedes nos puedan ayudar a nosotros. Lo que queremos es que la legislación sea clara, que no lo es del todo. Creo que está en sus manos dejar eso bien claro para saber lo que está bien y lo que está mal. A los tesoreros nos pasa como con los penaltis en el área en los partidos de fútbol: puso la mano, era mano, era voluntaria, no era voluntaria. ¿Por qué? Porque no está claro. Esto no puede pasar con la financiación de los partidos políticos. Sería muy bueno para todos, para los tesoreros y para todos los partidos políticos, que se consiguiera legislar de una forma clara y concisa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuadrado, en eso estamos.

Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.**